CONDICIONES Y PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Un mes 12 rs., tres 34.
En Provincias: Suscribiéndose en la administracion, pagando por letras ó sellos en cartas certificadas, tres meses 42, seis 78 un año 150. Por conducto de corresponsal ó girando contra el suscritor, tres meses 45, seis 84, un año 160.
Cuba y Puerto-Rico: Tres meses 60; seis 110; un año 200. Por comisionado ó giro, tres meses 70; seis 145; un año 220.
Filipinas y Extranjero: Seis meses 140; un año 270.
Número suelto en la administracion, 1 real.
Se suscribe en Madrid en la administracion, calle de la Independencia, núm. 1, cuarto segundo, y en provincias y Ultramar en casa de nuestros corresponsales y principales librerías.

LA NACION,

DIARIO PROGRESISTA.

CONDICIONES Y PUNTOS DE SUSCRICION.

Publica además este periódico una Revista quincenal hispano-americana, que aparece los dias 12 y 27 de cada mes, y cuyas condiciones de suscricion son las siguientes:
Madrid y Provincias: Directamente: trimestre 16 rs.; semestre 30; año 55. Por comisionados: trimestre 20; semestre 36; año 60.
Cuba y Puerto-Rico: Trimestre 50; semestre 80; año 140. Por comisionados ó giro: 55, 90 y 150 respectivamente.
Filipinas y Extranjero: Trimestre 60; semestre 110; año 200.
Número suelto en la administracion, 4 rs.
Los suscritores del diario obtendrán la Revista por la mitad de los precios marcados.

Segunda edicion.

Jueves 17 de Mayo de 1866. | Año III.—Núm. 606.

MADRID.

El partido progresista no puede legalizar, ni aceptar, ni reconocer jamás las consecuencias del proyecto de dictadura presentado á las Córtes por el general O'Donnell.

La prensa progresista lo declara así á la faz de la nacion, para que conste de un modo terminante el valor que da á medidas tan insensatas.

CRONICA PARLAMENTARIA.

Como si hubiese querido confirmar cuanto habiamos dado á luz pocas horas antes, preguntado ayer por el Sr. Pastor en el Senado, se levantó el presidente del Consejo de ministros á manifestar que segun las cartas que acababa de recibir directamente en la misma mañana, lo ocurrido en la Habana habia sido pura y simplemente un alboroto producido por la silba de un mal cantante, sin otras ramificaciones y sin mas carácter que este. Téngase en cuenta que era quien decia esto el general O'Donnell, gobernador superior que ha sido de la isla de Cuba, y que no se distinguió por cierto durante el tiempo que desempeñó aquel mando por las muchas conexiones que adquiriese con reformistas y abolicionistas; presidente actual del Consejo de ministros y persona, por lo tanto, ante cuya consideracion habia de procurarse que se presentaran abultados los sucesos por los que tienen interés en sacar partido de ellos contra la causa liberal, que son los que mas fácil acceso obtienen cerca de las personas poderosas por razones harto sabidas, para que nos detengamos aquí á exponerlas; y despues de haberse considerado todo esto, se penetrara el público de cuál ha sido la conducta usada por esos corresponsales y escritores que á trueque de demostrar su malevolencia á las ideas reformistas, no han vacilado en incurrir no ya en errores de apreciacion, en los cuales puede sostenerse que cabe siempre buena fé, sino en evidentes inexactitudes de hecho.

Despues de esto, el Senado se ocupó del proyecto de reemplazo del ejército, combatiéndolo los señores marqués de la Habana y Calonge, no sabemos por qué, puesto que esos señores moderados tienen muy poco que envidiar á los vicalvaristas en exigencias de esta clase.

El Congreso no pudo celebrar sesion porque no habia número bastante de diputados presentes para ello. ¡Qué mayorías trae el vicalvarismo al palacio de la representacion nacional!

CRISIS MERCANTIL DE CATALUÑA.

Barcelona, esta hermosa ciudad, tan industriosa como rica; este verdadero emporio del comercio de España; la rival en el Mediterráneo de Marsella, Génova y Alejandría, está sintiendo mas que ninguna otra poblacion los efectos de la crísis que devora á la Península, y que amenaza destruir completamente su ya esquilmada riqueza. O mucho nos engañamos, ó los hechos que ocurren son indicios, tal vez los primeros chispazos de un conflicto supremo, en que hayan de peligrar los intereses políticos y sociales existentes. No de otra manera se concibe que el general en jefe de un ejército, tratando á la populosa capital del Principado como á país conquistado y esclavo, la imponga su voluntad en negocios mercantiles, bajo la amenaza de *mantener á toda costa el órden público*. Es necesario que el hambre dejo asomar ya su pálido y airado rostro para que el *general en jefe* adopte medidas tan graves en aquel *verdadero campamento*.

¡Ah! esos procónsules, meros ejecutores de un sistema funesto, agentes de una política negativa en todas sus manifestaciones, no ven, ó no quieren ver, que el pánico y la desconfianza, de que hablan en sus *órdenes del dia*, no son accidentes pasajeros, nacidos de complicaciones casuales y momentáneas, sino consecuencias lógicas y precisas de una política viciada que lleva consigo la muerte de la industria, de la fabricacion y de la produccion de España.

El mismo bando del capitan general de Cataluña, bando que en otro lugar de este número insertamos, es una muestra patente de lo que decimos. No puede darse en la esfera del gobierno y de la sociedad una perturbacion mayor de sus elementos constitutivos, un olvido mas completo de las nociones de administracion pública, que el que el bando entraña.

Cuando la espada penetra en los centros mercantiles, y, amenazando de muerte al que intente oponerse, suspende las leyes, dicta reglas á la contratacion, obliga á aceptar pagos en papel, y lleva, en fin, á cabo violentas medidas, preciso es convenir en que toda idea de gobierno se halla hondamente perturbada, y que la sociedad camina á su disolucion á pasos agigantados.

No recordamos insensatez igual á la que motiva este artículo: no hemos visto jamás que el general de un ejército dicte por medio de su estado mayor disposiciones tales como las que contiene el bando del capitan general de Cataluña. Estos arranques de locura estaban reservados al gobierno que desgraciadamente pesa sobre España.

¡Y pensais que la confianza renazca! Nécios y miopes serán los que tal crean. ¿Quereis que el pánico desaparezca? ¿Quereis que haya regularidad en las transacciones? ¿Quereis que sociedades importantes no suspendan sus pagos? *Pues levantad el estado de sitio*; dad proteccion y seguridad al trabajo en Barcelona y en todas partes; gobernad con la opinion pública; disminuid los impuestos; no malbarateis un dia y otro el crédito del Estado; arrancad la corrupcion y la inmoralidad políticas que nos corroen; dad garantías á la produccion... Pero, ¿á qué cansarnos? Es mucho mas cómodo dictar bandos tan atentatorios como ese, teniendo en estado de sitio las ciudades mas importantes.

Convenimos en que la situacion de Barcelona es aflictiva; comprendemos que se trate de dar algun respiro al comercio; pero convéngase tambien con nosotros en que el mal es tan hondo que se necesita algo mas que una *órden del dia*. Y en todo caso ¿qué es, ni para qué sirve la autoridad civil? ¿Cuáles son ya sus funciones? ¡Oh! ¡desgraciado país donde hasta las transacciones mercantiles están sometidas á la devastadora dictadura del sable!

¿Y qué hacen los diputados catalanes á vista de tales sucesos? ¿qué representan? ¿qué mision es la suya? Vayan á doblar la rodilla ante el ídolo de la union liberal: voten concesiones, empréstitos y emisiones de deuda: sean sumisos diputados unionistas... pero no se denominen catalanes, ni quieran representar el sentimiento de un país que sucumbe de inercia, de miseria, de abandono.

¡Pobre España!

DE LOS DOS PRINCIPIOS: EL RESTRICTIVO y el de libre cambio.

ARTICULO VIII.

Medios de desarrollar la produccion nacional.

Considera el autor de la obra, cuyos luminosos principios nos sirven de guía en el presente estudio, ser de la mayor importancia para el fomento de la agricultura la reforma de nuestra ley de arriendo de tierras, pues á excepcion, dice, de Galicia y Asturias, donde costumbres tradicionales han modificado el derecho comun, este prescribe los arrendamientos por corto tiempo, tres, seis, ocho ó cuando mas diez años; plazo insuficiente ya para que el colono que posea capital lo invierta en mejorar la tierra que cultiva, en hacerle adquirir mas valor con su beneficio, ya para que los arrendadores que carezcan de capital propio puedan obtenerle prestado y alcanzar con su auxilio los mismos resultados.

La mayor prueba de atraso en la agricultura de un país, es que los arriendos se verifiquen por corto tiempo, pues segun el señor Borrego, cuando prevalece esta costumbre, puede asegurarse que excepto en los casos en que los mismos propietarios labran sus tierras, no hay capitales destinados á la agricultura, sin lo cual esta no sale de la infancia ni puede levantarse á la prosperidad de que es susceptible.

Reformada la ley y establecido el que puedan efectuarse arriendos por término de veinticinco á noventa años, la medida de efecto mas inmediato para ayudar al incremento de la cultura, ha de ser la de poner los capitales al alcance de los arrendadores que presenten garantías de solvencia, Estas se hallarán casi siempre en la honradísima clase de labriegos en España, desde luego que las heredades tengan cierta estension, siendo esta la razon que lo ha movido á encarecer la imposicion de restricciones al fraccionamiento de la tierra llevado muy allá, y á recomendar que la duracion de los contratos sea suficiente para que el colono recoja los frutos del capital invertido; pues es un principio, dice, acreditado por la experiencia, que la tierra paga, como hemos dicho, el capital invertido en ella; sin que invalide la exactitud de este axioma la consideracion de la pérdida de las cosechas de un año malo, pues además de que una heredad cultivada con inteligencia y celo no debe dar solamente una clase de frutos, basta que el arrendador permanezca al frente de ella y tenga medios de seguir cultivándola, para que repare con creces en los años siguientes las pérdidas que en los anteriores haya podido incurrir.

El crédito aplicado al fomento de la agricultura por medio de Bancos de circulacion y descuento, establecidos y ramificados en cada una de nuestras provincias ha de ser, en sentir del Sr. Borrego, el gran resorte á que ha de acudirse como complemento de las medidas indicadas para el adelanto de la agricultura, acrecentamiento de sus productos, y para obtener un aumento de bienestar, que dirigido á promover el trabajo interior y á proporcionar objetos de recíproco cambio y consumo, no podrá menos de aumentar la riqueza y goces de los habitantes del país, sin peligro de incurrir en el inconveniente de dar un impulso artificial á la poblacion fabril.

En corroboracion de sus doctrinas, cita el Sr. Borrego un precedente muy instructivo que explica en gran parte el gran desarrollo que de repente tomó la agricultura en Inglaterra á fines del siglo pasado.

En 1792, dice, las tres quintas partes del suelo de la Gran Bretaña eran baldíos pertenecientes á los propios de los pueblos.

Pitt, que concibió el gran pensamiento de dar un vigoroso impulso á la propiedad territorial, obtuvo del Parlamento una ley que disponia al fracturamiento y cultivo de los baldíos, cuyas tierras se adjudicaron en las diferentes localidades á todos los propietarios de su término jurisdiccional *(parish)*, sin escepcion de personas ni de clases.

El territorio cultivado de la Inglaterra pertenecia entonces, mas de por mitad, á pequeños propietarios que no pudieron aprovecharse de los beneficios de la ley, pues esta al conceder las tierras dispuso un sistema general de desmonte y de desagüe sujeto á condiciones científicas, cuyo cumplimiento quedaba á cargo de los propietarios y era harto dispendioso para que lo soportasen los de escasos recursos. Con arreglo á lo determinado por el Parlamento, el gobierno nombró ingenieros y agrónomos encargados de señalar los trabajos que debian ejecutarse; el sistema que habia de seguirse en los fracturamientos de tierras, la apertura de canales, construccion de calzadas y puentes donde estos eran necesarios; el desagüe de pantanos y demás operaciones conducentes á sacar el mejor partido de los nuevos terrenos.

El prescribir trabajos tan costosos hubiera sido inútil, si al mismo tiempo no se dieran á los propietarios los medios de ejecutarlos. Estos los proporcionaron los Bancos, que dispensados por aquel tiempo de la obligacion de reembolsar sus billetes ó notas premisorias en dinero, por decreto del Parlamento á propuesta de Pitt, aumentaron la emision de papel moneda y prestaron á los propietarios empeñados en las grandes operaciones agrícolas cuantos fondos necesitaron. Pero el crédito necesario para obtener estos fondos solo lo concedieron los Bancos á los grandes poseedores de tierras, cuya fortuna ofrecia garantías para los adelantos, y los pequeños propietarios imposibilitados de hacerlo, cedieron sus derechos á aquellos, contentándose con asociarse á los trabajos, primero como simples operarios, luego tomando á renta las nuevas tierras que labraron y mejoraron.

Consiguieron luego estos mismos colonos de los Bancos, mediante la garantía que les proporcionaban las escrituras de arrendamientos largos, los capitales que sirvieron á crear la riqueza con que se pagaron despues todos estos préstamos y anticipos.

De aquí proceden los dos hechos mas importantes de la historia económica de la Gran Bretaña; la aglomeracion del territorio en manos de treinta y cinco mil familias poseedoras hoy de todo su suelo, hecho que, como se ve, emana de una grande y atrevida operacion económica y no de conquista normanda, ni de la ley de mayorazgos, como muchos creen; y el desarrollo de la agricultura, debido á *los arriendos largos* y á la facilidad de hallar capitales para invertirlos en el cultivo de la tierra, con lo que se ha realizado la aplicacion á esta de todas las ventajas de crédito.

Dando curso forzado al papel moneda, Pitt favoreció la circulacion de capitales ficticios, al mismo tiempo que la revolucion francesa para resistir á la Europa coligada, creó sus famosos *asignados* de que inundó á la Francia y que tanta ruina le atrajeron, pues llegó su curso al extremo descrédito de valer en proporcion de uno á mil, esto es, que se necesitaban mil francos en papel por un franco en metálico; y por término final los *asignados* no valieron nada habiéndose abolido su curso, sin indemnizacion y sin reintegro; al paso que la Inglaterra, aunque mantuvo por espacio de cerca de treinta años el curso forzado de sus billetes de Banco, habiendo estos llegado á perder hasta catorce por ciento, reasumió en 1819 los pagos en numerario, é hizo desaparecer, aunque á costa de inconvenientes que no es de este lugar el examinar, los efectos de su transitoria, singular y anómala bancarrota.

Pero la Inglaterra empleó sus billetes de Banco en desmontar tierra, en abrir canales, en construir caminos, en levantar fábricas, en extender su comercio; y con papel de cigarro que nada valia, pues así podemos llamar á billetes de Banco no reembolsables á voluntad de los tenedores, creó cosas que tenian valor y la han hecho cuán rica la vemos hoy, al paso que la revolucion francesa, persuadiéndose de que sus *asignados* eran valores, los invirtió en gastos improductivos y guerras, y consumió sin compensacion los objetos que con ellos arrebató á la circulacion y al comercio.

Esta digresion no se dirije á recomendar el ejemplo de la Inglaterra en lo que de violento y de extraordinario ofrece, pero sí á probar que en economía pública un sistema fuertemente concebido y llevado á cabo con vigor, puede en un corto período de tiempo mudar el aspecto de un país, y convertir un vasto territorio inculto en lo que es hoy el de la Gran Bretaña, uno de los mejor cultivados del universo.

Planteadas en beneficio de la agricultura las reformas espuestas en este y en los precedentes artículos, todavía recomienda el señor Borrego otras aplicables á la industria. No pudiendo, dice, la industria fabril cobrar el desarrollo apetecible sin que sus directores y principales operarios adquieran instruccion científica por medio de la cual se pongan al nivel de los demás pueblos, y enseguida emprendan hacer por sí mismos descubrimientos y adelantos, es preciso que para ello la iniciativa intelectual deje de venir de afuera y empecemos á nutrirnos de nuestro propio espíritu y genio, como en los siglos en que para estar al nivel de los demás pueblos, no necesitábamos imitar sus métodos y procedimientos.

A esto debe contribuir, dice, mas que nada la organizacion de un sistema general de instruccion tecnológica, la formacion de profesores aventajados, el esmero en no dejar escapar adelanto científico é industrial hecho por los extranjeros sin procurar apropiárnoslo, á cuyo fin y para poder recompensar generosamente á los que descuellen como inventores ó emprendedores de medios adecuados para obtener productos perfeccionados, y además para que el gobierno pueda sufragar los gastos que ocasiona el fomento de la industria y del trabajo, el presupuesto deberá señalar la suma suficiente á fin de atender sin mezquindad á estos objetos, los mas productivos en que pueden invertirse los fondos públicos.

Pasa enseguida á recomendar el Sr. Borrego, que escribia en 1844 la obra que extractamos y de la que sacamos la provechosa enseñanza que ofrecemos á nuestros lectores, una medida que fué adoptada dos años despues, la del establecimiento de un departamento ministerial, cuya especial mision fuera la proteccion de los intereses de la produccion en todos sus ramos. Temeroso, sin embargo, nuestro autor de que se procediese, á imitacion de la Francia, á establecer un ministerio de comercio y que se desatendiese á la agricultura, se expresa en su obra en los términos siguientes:

«Los conocimientos, la vigilancia y constante estudio que reclama la eficaz proteccion de los intereses materiales, mayormente en un país donde como en España hay que reparar tantos males y atraso, y acelerar la obra de su restauracion y adelanto económico, no podrian ser ejercitados por el gobierno bajo la forma que actualmente tiene nuestra administracion pública. Los dos ó tres ministerios á cuyo cargo corren los asuntos concernientes á los diferentes ramos que afectan la riqueza del país, ni pueden proceder con sistema cuál se necesitaria, para que la accion y medidas emanadas del gobierno produzcan saludables efectos, ni los muchos negocios que tienen á su cargo los ministros de Hacienda, Gobernacion y Marina, les dejan libertad ni tiempo, suponiendo que reunan la capacidad especial que se necesita para atender debidamente á los intereses de la agricultura, de la fabricacion y del comercio.»

«Vistas las circunstancias peculiares á España, su estado y las necesidades que imperiosamente le aquejan, no hay que recurrir á otro país ni citar ajenos ejemplos para convencerse que es en ella una verdadera exigencia de la situacion económica, la formacion de una administracion central que reuna en una mano y bajo un mismo impulso cuanto pertenece al fomento de la produccion nacional.»

«Así es que aun cuando no viéramos que las naciones que nos aventajan en buena administracion como en riquezas, y á las que queremos igualar, han puesto al cuidado de administraciones ó ministerios especiales su agricultura y su industria, bastan las circunstancias en que nos hallamos para sugerir la idea de crear como ramo separado del servicio público un ministerio consagrado á la proteccion y fomento de los intereses materiales.»

«En Inglaterra no hay ministerio de Agricultura, porque la Cámara de los Comunes, compuesta siempre en su mayoría de propietarios territoriales, está constituida en *comité* agrícola permanente, y sabe protejerse á sí misma quizás en demasía. El *Board of Trade* tiene las atribuciones y llena el fin de un ministerio de comercio, y no creemos ponga nadie en duda la habilidad con que cumple su mision.»

«En España no es conveniente separar los intereses de la agricultura de los del comercio, y la creacion de un ministerio á cuyo cargo corriesen los generales de la produccion, es una medida tan indispensable que sin ella no podrá plantearse un sistema que corresponda al deseo inherente á todo gobierno, de promover la prosperidad de sus administrados, ni menos surtir buenos resultados el sistema que se adopte, por excelente que fuere en sí.»

No cabe precisar en términos mas claros, mas concretos ni mas científicos que lo hace el Sr. Borrejo en los párrafos que acabamos de citar, la conveniencia de la creacion que no tardó en verificarse, del ministerio de Fomento, lo que tambien nos da ocasion de recordar que tanto en esta obra como en otros escritos ha recomendado antes que existieran, infinitas mejoras de las cuales algunas se han planteado, como la de las escuelas de artes y oficios, ó sea, los institutos industriales, y otras aun se esperan como la de su sistema de Bancos agrícolas, y demás establecimientos no menos importantes por que abogó constantemente en las columnas de *El Correo Nacional*.

Además, continúa nuestro autor, de lo que corresponde al gobierno adaptando las medidas legislativas á las necesidades de la industria, siempre quedará inmensamente que hacer á la nacion por sí misma, no pudiendo nunca alcanzar los esfuerzos ni el celo de la autoridad pública, á lo que solo puede conseguirse en fuerza del impulso colectivo de los ciudadanos, del movimiento progresivo y vivificador del espíritu nacional, estimulado á entrar con brío en la carrera de los adelantos, en las vías fecundas de la civilizacion.

Así que á una prudente y acertada constitucion de la propiedad territorial, á una buena ley de arriendos, al establecimiento de Bancos y de escuelas especiales de agronomía, de manufacturas y de artes, deberá añadirse por parte de nuestros agricultores y comerciantes aquel celo y afan que los familiarice con los conocimientos de que necesitan para entregarse con éxito á los trabajos de sus respectivos ramos; y en ninguno tanto como en la agricultura influyen los adelantos de la ciencia, pues llega esta á quintuplicar las fuerzas de la naturaleza, y á inspirar á los labradores más confianza en sus esfuerzos que en la bondad de las estaciones. Mientras mas se adelanta, dice el Sr. Borrego, mas hay que aprender en agricultura. Esta noble profesion se alimenta con los auxilios de todas las ciencias.

De la geología aprende los medios de descubrir la naturaleza de los terrenos y la manera de alterar y de modificar sus calidades y propiedades negativas.

La mineralogía hace conocer las sustancias propias á operar aquellas alteraciones é indica las calidades del suelo.

La física y la meteralogía suministran datos indispensables para las buenas sementeras y la eleccion de la exposicion de los terrenos.

La química enseña la naturaleza íntima de los cuerpos y los fenómenos de la vegetacion, la composicion de las plantas, la índole y efectos de los beneficios ó estercoleos.

La historia natural dice cuáles son las plantas que convienen al clima, al suelo y á la exposicion en que están situados los terrenos.

Por medio de la geometría se aprende con exactitud el grado de fertilidad de cada especie de tierra.

La medicina, veterinaria y la anatomía comparada, dan los medios de conservar y perfeccionar la cria de ganados.

Imagínese la inmensa superioridad que un labrador instruido, cual puede un colono llegar á serlo con facilidad y sin pedantería, en pocos años, con solo asistir algunas horas á una escuela práctica de labranza, podrá ejercer sobre sus convecinos y en su provincia, cuando á esta suma de conocimientos una las ventajas de la legislacion invocada, y la facilidad de obtener capitales para aplicarlos á sus esplotaciones y empresas. Otro tanto debe inferirse relativamente al auxilio de los conocimientos aplicables á la industria fabril, á las artes y al comercio, por lo que se formará cabal idea del impulso que en España puede darse á la riqueza pública dedicándose á utilizar con ilustracion, laboriosidad y empeño, los fecundos elementos de produccion que el país encierra.

En el estado á que ha llegado la industria en el mundo, si España ha de entrar, dice el Sr. Borrego, á competir con las demás naciones en el mercado universal, á cualquier ramo que las facultades de trabajo que los españoles posean, puedan ser dirigidas, es indispensable que se reunan las calidades de *aptitud, conocimientos, experiencia, actividad y capital*, faltando una de las cuales, las demás pierden su eficacia.

Fuera de estas precisas condiciones, los resultados del trabajo tendrán que ser de hoy en adelante eventuales.

Dícese que banqueros españoles establecidos en Lóndres y otras personas muy entendidas en cuestiones de crédito, escriben de aquella ciudad asegurando que el reconocimiento de cupones no servirá para nada; que no dará un solo real á España, y que con mayor motivo puede asegurarse esto de resultas del pánico que se ha apoderado de los capitalistas ingleses.

A pesar de esto, tenemos por seguro que el Sr. Alonso Martinez, tan funesto al vicalvarismo como á la Hacienda española,—y es todo cuanto decirse puede,—continuará *erre que erre* en sus descabellados proyectos; es decir, que continuará *cupones que cupones*.

El conde de Chambord, jefe de la casa de Borbon, debe salir de Venecia para regresar á Frosdorff con los príncipes de Parma y su familia.

¡Muy bien pensado! Siempre conviene *huir* de la proximidad de los *impíos*, sobre todo cuando vienen bien surtidos de fusiles y cañones. Y sabido es que los italianos son lo primero, y largamente provistos están de los segundos.

Mr. Chambord lo entiende.

Ha sido llamado á Aranjuez el Sr. D. Miguel Tenorio.

Aquellos célebres artículos de El Diario

ESPAÑOL, *Misterios* y otros, se escribieron en ocasion análoga á la presente.

El general O'Donnell, acompañado de fray Cirilo, ha visitado además á sor Patrocinio, que ahora reside en el convento de San Pascual, de Aranjuez.

Meditemos, y... nada mas.

Leemos en uno de nuestros colegas:

«Sabemos que un personaje muy conocido compró en Lóndres setenta millones en papel de cupones, precisamente el mismo dia en que se echó á volar la noticia de la muerte del Sr. Alonso Martinez, y los cupones bajaron el uno y medio por ciento.»

¿Qué explicacion tiene esto? Ninguna, puesto que ninguna es posible dar. ¡Qué felices son los periódicos ministeriales! Ellos pueden explicarlo todo como mejor les place, y nosotros no podemos explicar nada. En cambio, y esto nos consuela mucho, lo explican todo con tan edificante imparcialidad.

Y sino, que lo diga EL CONTRIBUYENTE.

El dictámen de la comision sobre creacion de un Banco nacional ha quedado retirado, segun dicen unos, por haber adquirido la conviccion de que no seria fácil discutirlo, en vista de lo avanzado de la estacion, y segun otros, para hacer en él algunas modificaciones.

Por iguales motivos parece que se retira el relativo á proteccion á los ferro-carriles.

¡Y el Sr. Alonso Martinez y los vicalvaristas tan satisfechos de sí mismos!

La cosa no es para menos.

Nuestro ilustrado colega de Valencia, LOS DOS REINOS, correspondiente al 15 de Mayo, ha llegado á nuestras manos con toda la primera plana en blanco, por efecto de las supresiones hechas por la censura fiscal. ¡Qué le sucederá el dia en que empiece á regir la nueva ley de imprenta!

Esta situacion de la prensa es insostenible; pero se prolongará de fijo todo el tiempo que permanezcan en el poder los hombres que hipócritamente aseguraron resolverian todas las cuestiones con un criterio muy liberal.

¡Cuánto desengaño! ¡cuánta farsa!

Un despacho telegráfico nos anuncia que el cuerpo de voluntarios que en Viena se habia formado con destino á Méjico, ha sido disuelto. El emperador Maximiliano no recibirá ya un auxilio que tan indispensable le es en estos momentos.

Por lo que respecta á Francisco José, se conoce que la advertencia *amistosa* que acerca del particular le dirigió últimamente el gobierno de Washington, ha surtido un efecto tan pronto como eficaz. No era de esperar otra cosa.

Maximiliano, pidiendo tropas á su señor hermano en estos momentos, parodia perfectamente el dicho vulgar: «Tú que no puedes, llévame á cuestas.»

El dia 16 de Mayo, no estando votados los presupuestos y hallándose pendiente de la deliberacion de las Córtes proyectos gravísimos, no pudo celebrar sesion el Congreso por falta de número.

El Sr. Rios Rosas quiso dar tiempo á que el número se completara, pero no se consiguió.

¿No corre prisa, ninguna prisa, la votacion de los presupuestos. Las TRES dictaduras y las SIETE autorizaciones que modestísimamente pide D. Leopoldo, suplirán con gran ventaja á todo.

Leemos en LA EPOCA:

«En Lóndres se restablecia rápidamente la confianza, gracias á la prudencia de gobernantes y gobernados.

Interpelado en la Cámara el ministro de Hacienda, manifestó que el Banco de Inglaterra habia prestado unos cuatro millones de libras, y que era preciso que se aumentase su reserva, para lo cual habia resuelto facultarle, á fin de que emitiese mas billetes que lo que le permiten sus estatutos, único medio de atajar el mal, segun acababa de informarse.

Al dia siguiente apareció la órden del gobierno suspendiendo los estatutos del Banco en este punto.

A las once de la mañana del 12 subió el descuento el Banco á 10 por 100, á cuyo tipo empezó á prestar sobre consolidados y otros valores de este gobierno.

Las noticias del interior llegadas el mismo dia eran alarmantes á consecuencia de las sucursales de los Bancos que habian quebrado; sin embargo, la prestera del remedio habia dado un color diferente; los consolidados subieron poco, así como los fondos extranjeros, y aunque es muy arriesgado vaticinar en estos momentos, creemos que si las noticias políticas no agravan la cosa, ha pasado lo peor de esta catástrofe.

Las principales han sido:

Overend Guerney y compañía, 1.500.000 libras.
English Feint Stock Bank, 800.000.
Imperial Mercantile Credit Association, 500.000.
Consolidated Discount Company, 350.000.
Sir Morton Peto y compañía, contratistas de ferro-carriles, con un pasivo de ¡4.000.000 de libras!!!
Mister W. Shrimpton, contratista de los mismos, 200.000 libras.

En el Stock Exchange se pagaba el dinero por quince dias á 18 y 20 por 100 al año.

El Times calcula que la depreciacion en fondos públicos, ferro-carriles, etc., desde 1.° de año asciende á unos 150.000.000 de libras, sin contar la de algodones, hierros, productos coloniales, etc., etc.»

La nécia carta que contra el general Prim ha tenido, segun parece, la triste necesidad de publicar el cofrade proto-ministerial, ha sugerido á LA REGENERACION las siguientes razonadas reflexiones:

«Solo un periódico al que no es necesario citar porque su acto le denuncia, se ha atrevido á hacer comentarios sobre la carta del general Prim al general O'Donnell. Parécele al citado periódico que la carta en cuestion está llena de baladronadas tan impropias de quien las dice como impertinentes para aquel á quien se dirijen, y á vueltas de alguna que otra reflexion, que seria sensata en otra pluma, viene á declarar que el general Prim comprometió mas de una vez á las armas españolas en Africa, compromisos de que se salió, gracias un dia á Zavala y otro á O'Donnell.

¿A quién ha creido hacer un cargo ese periódico con semejante confesion? Si es al general Prim se equivoca de medio á medio. Suponiendo que el general Prim comprometiera en Africa la suerte de las tropas (supotes le prodigaba el general en jefe) sobre este y no sobre Prim recae la responsabilidad de sus compromisos. Al general Prim, jefe de division bajo las órdenes de O'Donnell, solo se le podia exigir que se batiera con denuedo, que no abandonara á sus soldados, y en ese punto creemos ser testigos de mayor excepcion para declarar, por lo demás con todo el mundo, que el general Prim nunca volvió la espalda á los moros, y siempre se la iba mostrando á sus soldados; pero si con eso comprometia el ejército, al general O'Donnell que lejos de declararlo así colmaba de elogios á Prim, le correspondia haberle llevado á una division de retaguardia ó haberle incorporado á su estado mayor, ó haberle enviado á España.»

De un diario situacionero tomamos lo que sigue:

«Las correspondencias de Florencia hablan detalladamente de la viva emocion que reina en aquella capital. Por todas partes se oyen rumores bélicos; por todas partes resuena el himno nacional y los gritos de «¡viva Garibaldi!» Todo el mundo cree que es imposible contener el movimiento popular.

El rey Victor Manuel ha marchado á Plasenza para tomar el mando superior del ejército, dejando la direccion del gobierno al príncipe de Carignan. Se espera que de un momento á otro empiece á retumbar el cañon.»

Apropósito de guerra, diremos que se ha recibido en Madrid un despacho telegráfico en que se habla de un tratado ofensivo y defensivo entre Prusia é Italia, ya llevado á efecto.

Cada dia da nuevas pruebas de su imparcialidad el *liberalísimo* gobernador civil de Palencia, Sr. Villalba, ex-redactor del EL DIARIO ESPAÑOL. LA SANGUIJUELA, periódico satírico que se publica en aquella capital, es todos los dias mutilado, en tanto que EL PORVENIR PALENTINO, diario de intereses materiales, habla de política siempre que se le antoja elogiar al gobierno.

¡Bien por el Sr. Villalba, ex-redactor de EL DIARIO ESPAÑOL!

Hacemos nuestras las siguientes palabras que LA SOBERANÍA NACIONAL dirige ayer al *delicioso personaje llamado Posada Herrera*: (estilo del Sr. Moron).

«Si la voz de un moribundo puede conmover algo las empedernidas entrañas del gabinete, escuche un ruego, la postrera voluntad, ó mejor dicho, el último deseo de la prensa.

Deseamos, Sr. Posada, que cuando se publique la nueva ley de imprenta, ó sea la parte de ella reformada, se haga de la ley íntegra, para que veamos su engarce, y no nos cause alguna que otra tortura inesperada el olvido ó la mala inteligencia de los artículos que quedan y de los que se suprimen, cosa que hoy no comprenden ni se explican bien muchas personas, y entre ellas nosotros.

¿Asentirá á este pequeño deseo nuestro gran sacrificador?»

Dice LA CORRESPONDENCIA:

«Por el ministerio de Ultramar se ha dispuesto que se contrate en subasta pública el servicio de un vapor correo que haga viajes periódicos alrededor de la isla de Cuba, tocando en sus puertos principales.»

Aplaudimos esta disposicion, y aun la aplaudiríamos mas si, como era de esperar, se hubiera hecho estensiva á Puerto-Rico. ¿Ignora el señor ministro de Ultramar que esta isla está aun mas necesitada que Cuba de medidas que desarrollen su comercio interior y exterior?

Nosotros nos cansaremos de abogar por la desatendida isla menor; pero no cesaremos de hacerlo. Por lo menos sabremos cumplir con un deber que el gobierno es el primero en olvidar.

En los periódicos de Barcelona encontramos los siguientes documentos, relativos al conflicto mercantil de aquella plaza:

CAPITANIA GENERAL DE CATALUÑA.—E. M.

Tomando en cuenta la situacion anormal y desusada en que se halla esta plaza por efecto de la suspension de pagos de dos importantes sociedades de crédito; abarcando en conjunto las últimas y lamentables consecuencias á que puede conducirnos la desconfianza y el pánico que aquel hecho puede y está en lo natural que ocasione; comprendiendo el deber sagrado en que me halle de anteponerme á conflictos de una situacion mercantil alta y completamente extraordinaria: deseoso de escudar por una parte los intereses generales y de proveer por otra las últimas consecuencias de un estado de cosas que entrañe ó afecte el órden público, que estoy firmemente resuelto á conservar á toda costa: atendiendo al voto autorizado del señor gobernador civil de la provincia, al patriótico de la junta de comercio; al de los consejos de gobierno de las diversas sociedades anónimas de crédito de la plaza y principales comerciantes y propietarios de la misma, he tenido por conveniente adoptar, como medida saludable, que contribuirá eficaz y decisivamente á restablecer la confianza pública, la que aparece en las bases generales siguientes:

Primera. Se suspenden por doce dias, á contar desde la publicacion de esta providencia, los pagos en metálico, referentes á contrataciones mercantiles de vencimiento fijo, siempre que el deudor verifique el pago en billetes.

Segunda. Las sociedades anónimas de crédito pagarán á cada portador durante el expresado plazo con billetes hasta 500 rs. vn. como límite superior.

Tercera. A los poseedores de billetes que escedan de este valor y los presenten á cobro, las sociedades deberán abonar la suma á que se refiere la base anterior, adoptándose para hacerlo así constar el medio mas apropiado y conveniente á juicio de sus directores.

Cuarta. Los créditos ó saldos que tengan en cuenta corriente los fabricantes é industriales de esta capital, quedan esceptuados de las dos últimas disposiciones, debiendo percibir el importe de dichos saldos en la parte necesaria, en la forma ordinaria, á fin de evitar demoras y tropiezos en el cumplimiento de sus respectivas obligaciones, para pago de jornales.

De la proverbial sensatez de los barceloneses me prometo que comprenderán la importancia y utilidad de estas medidas, encaminadas á velar por los intereses públicos. El crédito, un momento quebrantado, se restablecerá protegido por nuevas seguridades, y esta hermosa capital continuará siendo el emporio de la industria y del comercio de España.

Barcelona 15 de Mayo de 1866.—Fernando Cotoner.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

Barceloneses: La autoridad civil de la provincia, celosa de la tranquilidad de sus administrados, perturbada un momento á causa de un conflicto mercantil imprevisto, se cree en el deber de dirigiros la palabra, para devolver al seno de innumerables familias la confianza que por un momento las ha abandonado.

Una ciudad de la importancia de Barcelona no puede ni debe perder en un solo dia la posicion que tan respetable la ha hecho en el mundo mercantil. Si por un conjunto de circunstancias tristísimas ha sobrevenido la suspension de pagos de dos sociedades de crédito de reconocido valer, no faltan en el comercio de esta plaza medios bastantes para conjurar los acontecimientos ni tampoco entre los capitalistas, sociedades, banqueros y personas competentes, abnegacion, talento y recursos para conllevar la situacion, salvando tantos y tan sagrados intereses como representa nuestro mercado.

Así lo han comprendido las corporaciones, directores de sociedades mercantiles, comerciantes y banqueros que bajo mi presidencia se han reunido al amago del peligro general. Por fortuna, el exámen concienzudo de la situacion de las sociedades, cuyos pagos han sido suspendidos, ha demostrado la completa solvencia de aquellas, dejando abrigar respecto de las demás constituidas la íntima conviccion de que poseen medios sobrados para cumplir puntualmente sus atenciones.

Motivos hay bastantes para que cese el pánico de que en un momento dado es pudisteis sentir poseidos; y las disposiciones que se han tomado para confirmaros el fundamento de las seguridades expresadas, os traerán, á no dudar, la calma y la confianza, sin las cuales el comercio agoniza dentro de una órbita sin horizonte.

Barceloneses: A la simple indicacion del peligro se han reunido en torno de la autoridad, cuantas personas podian conjurarlo. Descansad en su experiencia y en su nunca desmentido celo cuando se ha tratado del bienestar de esta capital. Sed prudentes en vuestra conducta y se levantará, robusta, como en dia no muy remoto lo ha sido, el crédito mercantil de este importantísimo mercado.

Vuestro gobernador civil, que todo lo examina desde la altura de la mas leal imparcialidad, confia en la sensatez pública, que no destruirá, sin reflexion y sin fundamento, tantos y tan salvadores esfuerzos.

Barcelona 14 de Mayo de 1866.—Ignacio Mendez de Vigo.

NOTICIAS DE CHILE.

Hé aquí el *manifiesto* que el jefe de nuestra escuadra, Sr. Mendez Nuñez, dirigió al cuerpo diplomático residente en Santiago, participándole su propósito de bombardear á Valparaiso *cuatro dias* despues de la fecha de este importante documento:

«El *Memprandum*, dirigido por el difunto excelentísimo Sr. Pareja á los gobiernos de las repúblicas hispano-americanas en 24 de Setiembre último, las circulares de fecha posterior del excelentísimo señor don Manuel Bermudez de Castro, ministro de Estado, han debido imponer cumplidamente al cuerpo de que V. E. es digno decano de las causas de la guerra entre España y Chile, é indudablemente han debido manifestarle tambien que la naturaleza de esas causas no dejaba á España otro camino—rehusado por Chile el desagravio de las ofensas, que las mismas causas constituian y constituyen—que el de apelar á la última razon de los gobiernos para obtenerlo.

Todavía en esta sensible necesidad quisieron el de España y su representante en estas aguas, arrastrado, puede decirse, por la proverbial generosidad de la nacion española, generosidad natural en un pueblo que se siente noble y grande, emplear sus medios de fuerza con toda la lenidad posible; creyendo que, apreciados á un tiempo por Chile lo sobradamente fuerte de esos medios y la generosidad con que se empleaban, se avendria al desagravio que de toda justicia ha debido y debe á España; justicia ostensiblemente reconocida por dos de las primeras potencias de Europa, desde el momento en que, para poner en práctica sus buenos oficios, convinieron con España unas condiciones que demuestran, sin lugar alguno á duda, esa justicia, y ajustadas á las cuales podia ponerse, decorosamente para ambas partes, término al conflicto.

Estableciose el bloqueo de Chile y practicóse con tal generosidad, que ni neutrales ni enemigos de España podrán jamás desconocer que no era dado llevarla á mas estremos límites dentro de los que impone la ley de la guerra. Tal vez no se registre en los anales de las habidas hasta aquí, entre las naciones civilizadas, mas lenidad, mas tolerancia. Tal vez, tambien, esta lenidad y esta tolerancia hayan servido para hacer creer á un enemigo, que tiene la desgracia de no comprenderlas, que puede impunemente negarse á lo que la justicia le demandaba y le demanda.

Si así es, como todo induce á pensarlo, siempre aparecerá España, en esta ocasion, obrando con la dignidad de su carácter; siempre dirá la historia que cometió en esa propia ocasion el error que mas enaltece á un pais entre los demás civilizados.

Y que el juicio de la manera con que se ha practicado y se practica el bloqueo es debido á la mas estricta verdad, lo demuestra la unanimidad en reconocerlo así por parte de los ministros y agentes de las naciones neutrales. Pero no bastaba á España, asistida como estaba y está de la justicia y de la fuerza para sostenerla, llevar hasta los mas estremos límites su moderacion: desde el momento que le fueron ofrecidos por Francia é Inglaterra aceptó los buenos oficios con que ambas noblemente le brindaron para terminar el conflicto de manera que quedara á cubierto la honra de dos paises, á los que solo una obcecacion punible en el derecho de gentes, como lo es la de Chile, podia ponerlos en guerra.

Antes de la ruptura de las hostilidades y despues practicándolas, no hay un solo acto que no demuestre cumplidamente el desinterés de la conducta de España, su constante deseo de restablecer la paz. Son testimonios tan respetables como irrecusables de ello, en América, el que pueden dar los Estados-Unidos; en Europa, el que tambien pueden dar las otras dos citadas naciones.

Con tales antecedentes no es posible á España llevar mas lejos su sufrimiento. Los paises que tienen conciencia de lo justo de su causa y de su fuerza para sostenerla pueden sacrificar, en aras de la moderacion que ambas cosas les imponen, su legítimo deseo de tomar desde luego por su mano el desagravio que injustamente se les niega; pero no pueden en manera alguna pasar el límite, salvado el cual queda lastimada su honra, menoscabado el prestigio, que una honrosa historia, cada una de cuyas páginas relata una gloria, le ha conquistado.

Llegado há España á ese límite, y se le hace preciso, indispensable, por consiguiente, romper definitivamente con un gobierno que tan mal comprende los deberes que la civilizacion le impone en sus relaciones con los demás, que tan mal interpreta lo que esa misma civilizacion prescribe al de todo pais en su gobernacion interior, puesto que no titubea en hacer arrostrar á Chile los males de una guerra, injusta, por su parte, con un gobierno, en fin, que desconoce lo que la dignidad de los otros reclama.

Puestas las cosas en esa situacion, España ha hecho lo que exigia su honra: ha prevenido á sus buques en el Pacífico que busquen á sus coaligados enemigos, y esa prevencion ha tenido cumplimiento, comprometiéndose dos de ellos, náuticamente hablando, por parajes sembrados de toda clase de dificultades, aun mayores por lo incierto de su situacion; pasando por donde otros de su porte no habian pasado, llegando hasta donde puede rayarse en náutica temeridad, para dar vista á los enemigos que, situados en punto perfectamente elegido y con obstáculos que impedian tocar á sus penoles, solo recibieron, si bien de consideracion, el daño que puede causar un fuego hecho á larga distancia.

Todavía no arredraron esas dificultades, mejor dicho esos contínuos peligros de la localidad, ni las *frecuentísimas nieblas* que diariamente puede decirse los cubren; y otra nueva expedicion fué en busca del enemigo que, no creyéndose aun bastante seguro en el punto que ocupaba, habia buscado su salvacion en las tan multiplicadas como *estrechas sinuosidades* que, á la par de barrera inespugnable para el que se oculta detrás de ellas, lo son de imposibilidad para hostilizarlo con la clase de buques que componen la escuadra española en estos mares.

La imposibilidad, por lo tanto, de llegar á tiro de naves que se guarecen tras las insuperables barreras de localidad, y la persistencia de Chile en negar el desagravio que con justicia le demanda, imponen á España el doloroso, pero imprescindible deber de hacerle sentir todo el peso del rigor á que se expone el pais que absolutamente desconoce ó quiere desconocer los deberes impuestos á la comunidad civilizada del universo; y en tal concepto, y por razon de guerra, los cañones de la escuadra española bombardearán la ciudad de Valparaiso, y cualquiera otra que crean conveniente; hostilidad, aunque terrible, legitimada por las irrebatibles razones que enumeradas quedan; legitimidad que hará recaer sobre el gobierno de la república toda la responsabilidad del daño que originar pueda á los intereses neutrales, para resguardo de los cuales en este puerto se conceden cuatro dias, y espirados tendrá lugar el indicado bombardeo.

A bordo de la fragata «Numancia», en la bahía de Valparaiso, á veintisiete de Marzo de mil ochocientos sesenta y seis.—Casto Mendez Muñez.»

Hé aquí ahora la relacion que el corresponsal de *La Patrie* en Valparaiso hace á este periódico del bombardeo de aquel puerto, llevado á cabo por los buques de nuestra escuadra:

«El dia 24 de Marzo, el embajador americano, general Kilpatrick, salió de Valparaiso para Santiago, con objeto de noticiar el *ultimatum* de España al señor Covarrubias, ministro de Negocios extranjeros en Chile. El gobierno de Santiago nada quiso oir sobre el particular, y á la mañana siguiente volvió el general referido á Valparaiso con todo el cuerpo diplomático, á fin de hacer la última tentativa con el Sr. Mendez Nuñez y salvar la poblacion de la gran catástrofe que la amenazaba. El almirante respondió el 27 de Marzo que habia hecho todo género de esfuerzos compatibles con la honra y con las instrucciones recibidas para evitar el bombardeo; pero que la negativa lisa y llana del gobierno de Chile á aceptar proposiciones de ninguna clase, le ponia en el caso de obrar enérgicamente.

En su consecuencia, y desde el dia 27 de Marzo, el almirante español notificó, á la vez que al cuerpo diplomático extranjero, al comandante general de Valparaiso, que bombardearia la ciudad el 31, para que saliesen de ella los no combatientes y para que izaran pabellon blanco en los hospitales y en las casas que habitan los diplomáticos extranjeros.

Al recibir esta noticia, los habitantes salieron en tropel y precipitadamente de la ciudad: todos los carruajes fueron alquilados para trasportar los muebles y efectos de las casas, pagándose por un carro con una mula de 600 á 2.500 francos por dia. Nadie queria dejar nada en los edificios, y llamó la atencion general un hombre que, con mucho trabajo, llevaba dos grandes macetones con naranjos que quiso sustraer del efecto mortífero de las bombas de la escuadra española.

Los wagones del camino de hierro de Valparaiso á Santiago estaban llenos de muebles y de pasajeros llenos de espanto.

Para aumentar el terror general, el 27 por la tarde habia habido dos grandes temblores de tierra, y, durante algunos minutos, la mar, agitada hasta el fondo de sus abismos, habia venido á romper sus olas sobre la playa con un ruido espantoso.

El cuerpo consular envió una protesta al jefe de la escuadra española, pero los ministros de Francia y de Inglaterra se negaron á firmar otra, redactada por el embajador americano Kilpatrik, decano del cuerpo diplomático.

En un principio las autoridades de Valparaiso habian manifestado el propósito de contestar al fuego de los españoles; pero tuvieron que desistir de esta idea porque una órden del gobierno de Santiago les prohibió disparar un solo cañonazo, si bien es verdad que hubiera sido inútil que lo hiciesen, porque la artillería de las fortificaciones de la ciudad se hallaba en malísimo estado.

El Jueves y el Viernes Santo se pasaron en la mayor agitacion, pues los habitantes huian en todas direcciones con los efectos que podian llevar consigo. El viernes por la tarde las calles de Valparaiso se hallaban ya completamente desiertas.

El mismo dia recibió el almirante español un pliego del ministro de la marina chilena en el que le pedia desistiese del bombardeo y le proponia un combate entre la flota aliada y los buques españoles, siempre que no tomase parte en él la fragata blindada «Numancia.» El comodoro «Rodgers,» de la marina de los Estados-Unidos, seria juez del combate. El brigadier Nuñez se negó á aceptar tan extraña propuesta por razones fáciles de comprender.

Al mismo tiempo el jefe de la escuadra española notificaba á las autoridades que en las primeras horas del dia siguiente reanudaria el fuego contra Valparaiso, que una hora antes del bombardeo tiraria dos cañonazos sin bala por via de última advertencia, y que en el momento en que terminara el fuego izaria su pabellon en el palo mayor de la «Numancia.»

El 31 de Marzo, Sábado Santo, el sol apareció radiante sobre las colinas que dominan la bahía. A las siete de la mañana las negras y espesas columnas de humo que salian de las chimeneas de los buques españoles indicaron que estos se preparaban para el ataque. A la par los buques americanos é ingleses encendian tambien sus calderas, y, abandonando la posicion que ocupaban en el puerto cerca de la ciudad, fueron á colocarse detrás de los españoles.

La escuadra española empezó entonces á tomar posiciones: la fragata «Numancia,» seguida del vapor «Paquete de Maule,» apresado á los chilenos, y acompañada de la «Resolucion,» se colocó en el centro de la rada de Valparaiso; la «Villa de Madrid,» la «Vencedora» y la «Blanca,» se situaron mas distantes, y la «Berenguela,» por último, se quedó detrás, con objeto de custodiar las quince presas hechas por los españoles y llevadas á Valparaiso.

Pequeños y numerosos botes navegaban sin cesar á babor de la «Numancia,» que es el navío almirante, y además se veia allí tambien un vaporcito pronto á comunicar órdenes mas terminantes, y sobre todo las que le trasmitian por escrito.

Con motivo de la Semana Santa, las banderas y gallardetes de la escuadra española estaban amarronadas, ó sea á medio mástil.

A las ocho de la mañana se izó el pabellon chileno en las fortalezas de la plaza, y casi en el momento mismo dos cañonazos en salva, disparados por la «Numancia,» fueron la señal de prepararse al bombardeo.

La última hora de tranquilidad habia sonado para la poblacion, cuyas calles estaban tan desiertas y solitarias, que solo se veian en ellas algunos perros errantes.

A las nueve y doce minutos la «Villa de Madrid» rompió el fuego, disparando un cañonazo, cuya bala fué á enterrarse en las colinas de arena, en cuya cima se halla la Aduana. Oyóse entonces en las alturas un grito general, como de burla y desafío á los españoles. Pero este entusiasmo fué de cortísima duracion.

A las nueve y media todos los buques españoles lanzaban á un tiempo sus proyectiles contra la ciudad; logrando bien pronto destruir la Aduana, la estacion del camino de hierro, la Bolsa y diez ó doce grupos de casas. Por consecuencia, estallaron incendios en varios puntos á la vez, pero las autoridades de Valparaiso prohibieron á los bomberos que fuesen á apagarlos.

El pabellon chileno, que ondeaba sobre una de las colinas de la ciudad se mantuvo flotante largo tiempo, á pesar de los disparos que se dirigian contra él; pero al fin fué echado á tierra por las balas enemigas.

Mas tarde algunos soldados salieron de las casamatas de la fortaleza con el objeto de izar de nuevo la bandera chilena. Esto sucedia en el momento en que iba á cesar el fuego de los españoles.

En efecto, á pesar de la negra nube de humo que envolvia la ciudad, como todas las miradas se fijaban en la «Numancia,» á las once y algunos minutos pudo distinguirse la insignia del almirante español izada en el palo mayor de aquel buque. Esta era la señal convenida para anunciar que el bombardeo habia terminado. La «Resolucion» y la «Blanca» fueron los últimos buques que distinguieron esta señal, y por consiguiente, los que tardaron mas en suspender el fuego.

Al fin la vieron, y dirigiéndose entonces hácia la entrada de la bahía, fueron á reunirse con el grueso de la escuadra española.

Una vez suspenso el fuego, se trató de extinguir el incendio que se habia comunicado á diferentes barrios de la ciudad. Al efecto, el comodoro americano envió 700 marineros, que trabajaron activamente. El contralmirante inglés, Denman, envió tambien con el mismo objeto 100 marineros; pero, habiendo sido silbados y ahullados por los chilenos, se vieron obligados á volver á bordo.

Esta animosidad de los habitantes de Valparaiso contra los ingleses se explica, diciendo que antes del bombardeo el contra-almirante Denman habia constantemente asegurado que se opondria á él con la mayor energía, y despues no hizo absolutamente nada para impedirlo.

El domingo, primer dia de Pascua, Valparaiso habia recobrado en lo posible su tranquilidad y su aspecto ordinarios; las iglesias estaban abiertas, y los fieles se dirigian á ellas á dar gracias á Dios de haber escapado con vida.

A pesar del vivo, nutrido y certero fuego que los buques españoles hicieron sobre la ciudad, no hay que deplorar mas que la muerte de dos mujeres que se obstinaron en permanecer en sus casas.»

En una carta de Valparaiso, que insertan los periódicos ingleses recibidos ayer, se añade que el bombardeo sufrido por aquella ciudad habia causado gran impresion en sus habitantes, que empezaban á manifestar vivos deseos de paz.

Tampoco andaba muy levantado el espíritu público en Santiago, pues habiendo solicitado el gobierno un empréstito nacional, el ministro de Hacienda se habia visto obligada á ofrecer crecidísimo interés, para que los ofrecimientos hallaran mas estímulo en la codicia que en el patriotismo.

A las seis y 30 minutos de la tarde del dia 2 de Abril se decia en Valparaiso que la correspondencia del ministro inglés á su gobierno habia sido robada, y que Mr. Thompson habia ido á bordo del buque almirante de su nacion á comunicarle este atentado, que anuncia un despacho telegráfico sin dar pormenores.

Por último, hé aquí el despacho en que el comodoro de los Estados Unidos anunció al cuerpo diplomático de Chile que Valparaiso no seria bombardeado de nuevo por nuestra escuadra:

«Valparaiso á bordo del vapor «Vanderbitt.»—Abril 1.° de 1866.—En una entrevista oficial que tuve esta mañana con el almirante español á bordo de la «Numancia,» me aseguró este que no tenia al presente intencion de volver á bombardear esta ciudad. En fuerza de esta aseveracion, tengo la confianza de que la poblacion puede volver con seguridad á sus casas. —(Firmado.)—John Rodgers, comodoro de los Estados-Unidos.»

Escriben de Paris el 12 á *La Iberia*:

«El COMANDANTE general Prim se halla en Paris de regreso de su viaje á Italia; no he tenido aun el gusto de verle; pero sí el de leer en algun periódico francés un estracto de su carta dirigida al héroe del *ponche de leche*, *valiente* vencedor de los tejados y paredes de las casas de Pamplona. Con el Sr. Prim han venido todos los que le acompañaron.»

Hé aquí cómo esplica un periódico de Barcelona el haber suspendido sus pagos dos Sociedades de las mas importantes de aquella capital:

«El sábado último suspendió sus pagos el Crédito Movitiario Barcelonés, y ayer lo efectuó la Sociedad Catalana General de Crédito. Parece que lo que ha puesto á la primera de aquellas sociedades en tan aflictiva situacion, es el no haberle satisfecho aun el Estado las cantidades que de él acredita; y que la Catalana de Crédito se ha visto obligada á la referida suspension, principalmente por la grandísima depreciacion que, de ocho meses á esta parte, han experimentado los valores de obras públicas. Repleta su cartera de esta clase de valores, ya por préstamos á particulares, ya para atender á urgentes necesidades de las mismas empresas, no le era posible intentar el recobro de sus capitales sin producir una ruina harto general y además estéril para sus fines.

La inusitada y enorme baja sufrida durante la última semana por todos los valores, así dentro como fuera de España, ha producido una extraordinaria estraccion de metálico de las cajas de la Catalana, viniendo á hacer estériles todos los esfuerzos de la junta de gobierno para conjurar un conflicto que deseaba evitar á toda costa, y á cuyo fin, si son ciertas nuestras noticias, sus individuos estaban dispuestos á contraer compromisos personales de consideracion.

Dados estos antecedentes, esperamos que, en la convocada junta general, los señores accionistas, procediendo con la circunspeccion y cordura que el caso requiere, sabrán hacer menos sensible para todos esta desgracia con lo cual tal vez se evitarán otras que nos amenazan si no cesa pronto la triste situacion económica que está atravesando España toda y Barcelona en particular.»

Segun se nos dice del Valle de Andorra, aquella república acaba de verificar tranquilamente una revolucion. Parece que se acordó en una asamblea general de ciudadanos pedir la revision de la Constitucion actual y adoptar otra moderna en consonancia con los adelantos de la época y las necesidades del pais. A consecuencia de la resolucion popular, se reunió el consejo supremo del Valle, y sin ninguna dificultad se aceptaron las medidas propuestas por la asamblea general de ciudadanos, representados para entenderse con el consejo por comisionados parroquiales. La nueva Constitucion establece el sufragio universal. Segun se nos asegura, el príncipe soberano del Valle de Andorra, que lo es el Ilmo. obispo de la Seo de Urgel, ha sancionado la nueva Constitucion.

El Sr. D. Salustiano de Olózaga ha llegado á la Coruña, hospedándose en casa de la dignísima, muy virtuosa y escritativa condesa de Mina.

Hoy ó mañana saldrá para Alcalá de Henares el señor ministro de la Guerra, con el objeto de pasar revista á aquellas fuerzas militares.

Leemos en *La Correspondencia*:

«Uno de los periódicos de oposicion que no tuvo representante, segun noticias fidedignas que hemos recibido hoy, en la reunion celebrada el lunes en la redaccion de *La Soberanía Nacional*, fué el periódico progresista LA NACION. Su director, el Sr. Santiago Quevedo, avisó por medio de una carta su resolucion de no concurrir, y esta resolucion tuvo por fundamento su propósito firmísimo de no concurrir á otras reuniones políticas, que las que celebren sus correligionarios.»

Lo aseverado por *La Correspondencia* es cierto.

En Barcelona se han descubierto algunas monedas de oro de 40 rs., falsas.

El vapor «Isabel II,» de cuyo paradero nada se sabia, llegó ayer á Cádiz; pero aun se ignoran los detalles de su viaje.

Leemos en *La Correspondencia* de anoche:

«La edicion de provincias de *La Iberia* ha sido denunciada por una carta firmada en Madrid por una corporacion de sargentos de artillería.»

Si es cierto la sentimos de todo corazon.

Una carta de Lóndres que publica en su última hora L'*Independence Belge*, ocupándose de la crisis financiera por que atraviesa la capital de la Gran-Bretaña, dice lo siguiente:

«La Bolsa se repone, gracias á la actitud tomada por el Banco. El gobierno, por fortuna nuestra, ha aplicado un eficaz remedio al mal que se deplora, porque es imposible formar idea exacta del pánico que reinaba en la City. Ayer 12 hubo otras suspensiones de pagos de compañías de crédito; pero créese que durarán poco, y desde luego no tienen la importancia que las anteriores. Todos los valores extranjeros han mejorado, y el consolidado inglés ha vuelto á cotizarse á 86 3 4.

Los fondos italianos son los únicos que continúan en baja.»

VARIEDADES.

HIGIENE.

Observaciones sobre la necesidad de que se tomen las convenientes disposiciones y medidas sanitarias, para evitar el desarrollo de una epidemia colérica en la primavera de 1866.

(*Conclusion*) (1)

Las juntas municipales de Beneficencia y Sanidad recomendaron en 1854 á las autoridades civiles, militares, judiciales y religiosas, como en cárceles, cuarteles y conventos, la necesidad de observar en los establecimientos de su mando rigorosamente las precauciones higiénicas, y la de disminuir el hacinamiento. En la esfera de su accion, organizaron el servicio de la policía sanitaria; crearon una comision de estadística; establecieron secciones de vocales de las mismas, para que asociados á los alcaldes constitucionales llevasen á cabo las medidas de salubridad; nombraron inspectores de las parroquias á los individuos de su seno; perfeccionaron el servicio estraordinario de la hospitalidad domiciliaria y de las casas de socorro, nombrando profesores para la asistencia de aquellos enfermos que tanto dentro como fuera de la poblacion, siser absolutamente pobres, careciesen de recursos para

(1) Véase nuestro número del jueves 16 de Abril de este año.

sufragar los muchos gastos que ocasiona la curacion de semejante dolencia.

Dispusieron que en las casas y en las puertas de las iglesias se fijase la lista de los profesores residentes en el distrito parroquial, para que se encontraran instantáneamente facultativos cuando fuera necesario. Publicaron en tiempo oportuno las instrucciones populares que prescribian el método higiénico que debia observarse en tales circunstancias, y los remedios que podian usarse hasta la llegada del médico; organizaron, segun el artículo 13 de la ley de 20 de Junio de 1849 y el 9.º del reglamento de 14 de Mayo de 1852, mandados observar por la real órden de 17 de Agosto de 1854, el servicio ordinario de la hospitalidad domiciliaria, reglamentándole en términos de que fueran puntualmente observados los preceptos de la ley; que los socorros de la beneficencia domiciliaria no se limitasen á la asistencia exígua que se prestaba al pobre postrado en el lecho del dolor; que la parte higiénica de esta hospitalidad alcanzase al rico y al pobre, destruyendo las causas de insalubridad, y precaviendo las enfermedades y además asistiendo á aquel en casos urgentes.

Con este reglamento que formaron, «base del que actualmente rige,» se dió mayor ensanche á los reducidos círculos de las Juntas parroquiales, y sin molestia de sus individuos, pudieron atender mejor al desempeño de sus cargos; aumentaron el número de los facultativos segun las necesidades y estension de cada parroquia dotándolos con sueldos fijos, para que pudieran dedicarse mejor al conocimiento de su distrito, y designaron dentro de cada uno las oficinas de farmacia necesarias para facilitar el pronto despacho de los auxilios que necesitara la humanidad doliente al implorar los recursos de la caridad.

Practicáronse por los médicos de la hospitalidad domiciliaria, en union de los alcaldes de barrio, las visitas preventivas que tan buenos resultados produjeron en el año anterior; reformaron la tramitacion lenta, y por tanto perjudicial, en la asistencia de los enfermos pobres de cada distrito, estableciéndola de modo que á los pocos momentos pudiera socorrerse al invadido con los recursos que se encontraban en las casas de socorro. Las juntas consiguieron tambien del Excmo. ayuntamiento, que estableciera como en 1854, depósitos de nieve dispuestos á todas las horas del dia y de la noche como medio de curacion; gestionaron ante la corporacion municipal para establecer un nuevo matadero, cuyas obras se avanzaron mucho, y reclamaron con insistencia para que desapareciese el canal de Manzanares, por las insalubres condiciones que aun en los tiempos normales ofrecia, y perjudicialísimas en aquella calamitosa época, logrando se practicasen algunos trabajos, á fin de hacerle menos nocivo, así como que se cubriese la inmunda alcantarilla de la puerta de Atocha, cuyas emanaciones pestilentes podian favorecer al desarrollo epidémico.

Redactaron las instrucciones necesarias para el servicio de la hospitalidad domiciliaria, desempeñando además en este largo período, todas las comisiones que les confiaran las autoridades superiores.

Cuando se presentó la epidemia en el [illegible] San Bernardino, en Leganés, ellas [illegible] nuevo asilo de adoptar las disposiciones mas ené[illegible] satisfechas con el desarrollo del mal y dar pron[illegible] para contener mos, organizaron inmediata[illegible] socorro á los enfer- de hospital; nombraron e[illegible] un servicio completo asistencia facultativa; [illegible] personal necesario para la seno para que exam[illegible] mandaron una comision de su causas que pudi[illegible] detenidamente el asilo y las epidemia, é in[illegible] favorecer el incremento de la ran y adopt[illegible] las disposiciones que no estuvie- y por últi[illegible] para el bien de los pobres acogidos, present[illegible] tuvieron dentro de aquel asilo una re- sitad[illegible] permanente en la persona de su vocal vi- d[illegible], quien se constituyó en el establecimiento, des- que apareció la epidemia hasta su terminacion.

A los medios arriba indicados para combatir el cólera, ya en general, ya en particular, agregaron los de desinfeccion. Además de aconsejarlos implícitamente en la instruccion popular de que ya se ha hablado, y de otra, especial tambien, de fecha de 20 de Mayo de 1855, dirigidas á destruir las causas favorables al desarrollo de la enfermedad y á neutralizar las emanaciones que pudieran despedir los enfermos, las ropas y efectos de su uso, emplearon á este fin hasta donde su poder alcanzaba, la ventilacion, el lavado, las fumigaciones clóricas, para lo que se construyeron aparatos convenientes, las sulfurosas y el blanqueo, tanto preventivamente, como despues de fallecer los enfermos, ya fuera en edificios públicos, ya en los privados.

Para llevar á efecto las medidas adoptadas reclamaron de las corporaciones y autoridades superiores el apoyo y disposiciones necesarias, así como los fondos suficientes para cubrir tan apremiantes y vastas atenciones. No solicitaron por sí mismas mayores sacrificios de la acendrada caridad del vecindario, porque ya con sus generosas dádivas, y lo suministrado por la Excma. diputacion provincial, se habia ocurrido en el año anterior á los gastos de la creacion de los cuatro hospitales provisionales y otras necesidades de la epidemia, exceptuando una parte que quedó pendiente de pago.

No demandaron aquellos recursos porque el excelentísimo ayuntamiento, que habia satisfecho este alcance en virtud de lo que prescribia la ley, adelantaba los fondos suficientes, y se habia encargado espontáneamente de esta grave atencion.

Los gastos cubiertos con aquellos fondos, fueron: 1.º las obligaciones que quedaron pendientes de cobro en el año anterior; 2.º los sueldos de los médicos del servicio extraordinario de la hospitalidad domiciliaria, suplementos, gratificaciones, diferencia de lo que á los facultativos les abonaban las juntas de Beneficencia parroquial; adquisicion de nuevos efectos y coste de algunas nuevas obras en los hospitales provisionales; y 3.º los sueldos del personal facultativo y administrativo de dichos establecimientos, el de los asistentes, así como los alimentos, medicinas, gastos generales de publicaciones y de las secretarías de las juntas. Todos los expresados gastos ascendieron en dicho año de 1855 á la cantidad de «reales vellon 341,276,» «la que con los 301,654 y 13» abonados en el año de 1854 sumaban la cantidad de 642,931,14, los que fueron satisfechos con los productos de la suscricion voluntaria de 1854, las donaciones de S. M. y de la Excelentísima Diputacion provincial, juntas á las de otras personas piadosas en 1855, siendo el resto lo suplido por el Excelentísimo Ayuntamiento.

IV.
Deducciones.

La narracion fiel y exacta que acabamos de hacer de las epidemias coléricas de 1854 y 1855 demuestra cuán infundadamente se dijo en algunos periódicos, que en estas épocas no habia para la asistencia de los enfermos por la Beneficencia domiciliaria mas «que 17 »médicos, uno por cada parroquia, ni casas de socorro, »ni hospitales, ni camas, y que se gastó mucho con »poco fruto: así, como que la iglesia de San Gerónimo »era un triste hospital frio, y que dió malos resul»tados.»

Baste decir, que los médicos ordinarios de la hospitalidad domiciliaria anterior á 1854, eran sin contar los suplentes y extraordinarios, mas de 40, pues si bien en algunas parroquias no habia por su corta extension mas de uno, en otras al contrario habia dos, tres, y aun cuatro en las de mayor poblacion; pero además de todos estos, se agregaron los extraordinarios precisos, con las dotaciones competentes, hasta uno por cada barrio; y se hubiera aumentado su número hasta donde hubieran exigido las necesidades de la epidemia. Asimismo se infiere, que hubo muchas y muy buenas casas de socorro, pues si bien tres pequeñas parroquias, San Nicolás, Santa María y Santiago, tuvieron una sola en la calle de Luzon, sitio central para las tres, las demás tuvieron una, y varias en las afueras; componiendo hasta el número próximamente de 20, y algunas tan bien montadas, que nada dejaban que desear, como la de San Millán, establecida en el hospital de la Latina, la de San Lorenzo que habia en el de los naturales de Madrid; las de San Sebastian, San Márcos y otras.

No es menos digno de llamar la atencion que la multiplicidad de precauciones higiénicas y de disposiciones sanitarias se tomaron en 1854 y 1855 con la oportunidad conveniente; y para convencerse, bastará fijar las fechas de cada acontecimiento.

Así, pues, se observará que en 11 de Agosto de 1854, se propuso completar la junta de Sanidad, cuando aun no habia en Madrid sino un remoto peligro de la epidemia.

A fines del mismo mes, se habian recomendado las precauciones higiénicas, y á los primeros dias de Setiembre se hacian las visitas de inspeccion, y se ponian en práctica las precauciones higiénicas recomendadas, y se preparaban los hospitales provisionales y todo el servicio extraordinario de la hospitalidad domiciliaria.

El 10 de Setiembre, como ya se ha dicho, se presentaron en el hospital general los primeros casos de cólera.

El 22 de Setiembre se publicó y circuló por las juntas municipales la instruccion popular conveniente, de que ya se ha hecho mencion, sobre las precauciones higiénicas y método de vida que debieran observar los habitantes de esta capital, y primeros remedios de que debieran hacer uso hasta la llegada de los facultativos.

El 26 se abrió el hospital de San Gerónimo, que así como los otros y las casas de socorro, hacia muchos dias que se hallaban preparados y dotados del personal y demás medios necesarios, á pesar de las muchas y grandes obras que habia sido necesario practicar en aquel, y estaba asimismo establecido el servicio extraordinario de la hospitalidad domiciliaria.

Finalmente, el 27 del mismo empezaron las visitas preventivas, que cesaron cuando ya no se creyeron necesarias, y la poblacion estaba bastante advertida de la necesidad de recurrir prontamente á los auxilios del arte desde la aparicion de los primeros síntomas.

La misma actividad desplegaron las juntas y autoridades en 1855.

El 22 de Febrero el gobierno de S. M. encomendaba la observancia de las precauciones higiénicas.

Los hospitales provisionales y casas de socorro, aunque cerrados, se hallaban preparados en su mayor parte desde el año anterior.

El 12 de Marzo como ya se ha dicho, se presentó el primer caso, y á pesar de no aparecer otros en muchos dias, las juntas expusieron de nuevo á la superioridad las disposiciones sanitarias que juzgaban indispensables sobre puntos que exigian mas pronta reforma, y se pusieron en práctica cuantas fueron posibles.

Presentáronse algunas invasiones en Abril, [illegible] aunque pocas y con largos intervalos, hasta que á [illegible]diados de Mayo se hicieron ya continuas.

En Abril se volvió á organizar el servicio extraordinario de la hospitalidad dom[illegible]ciliaria, y el 12 de Mayo se abrió el hospital de S[illegible] Gerónimo, y al mismo tiempo las casas de soc[illegible].

Desarrollánd[illegible]se algo mas y siendo mas frecuentes las invasi[illegible], se reprodujo el 20 del mismo la instruccion popular y se circuló con profusion, y se hicieron las visitas preventivas. Mientras duró la epidemia, continuaron con el mayor esmero las disposiciones sanitarias y todo el servicio extraordinario, hasta que en Noviembre se creyó que debia suspenderse por innecesario.

Es escusado decir si habia ó no camas, pues además de las que tenian dispuestas las casas de socorro, de 6 á 12 en el interior, y de 2 á 4 en las afueras, y de las que podian disponer para auxiliar y socorrer á los pobres á domicilio, con toda especie de utensilios, medicamentos, ropas y camillas para conduccion de enfermos y de parihuelas cubiertas para los cadáveres, habia los 4 hospitales provisionales de que se ha hablado, surtidos con toda suerte de efectos, dotados de suficiente personal, y de los que solo uno bastó para la epidemia, pudiendo los otros quedar de reserva.

Y solo habiendo esta abundancia de recursos se pudo auxiliar á la junta de beneficencia provincial, cuando angustiada por el sinnúmero de enfermos que acudieron en el otoño de 1855 al hospital general atacados de intermitentes malignas y procedentes del canal de Isabel II, y careciendo de local y camas donde recibirlos, pidió y le fué cedido por el tiempo necesario un completo hospital, que fué el establecido en casa del señor marqués de Guadalcazar, entregándosele finalmente á reducidos precios gran número de camas y efectos en pago de una antigua deuda.

Unicamente tambien, habiendo numerosas camas y utensilios de hospital, pudieron, al levantarse los provisionales, entregarse los que constan en los inventarios, y de los cuales despues de diez años existian hace poco tiempo unas quinientas sábanas depositadas en el asilo de San Bernardino. La misma sinrazon hay para decir que la iglesia de San Gerónimo es un local poco á propósito: como el hospital no estuvo en la iglesia, como se ha creido infundadamente, sino en los cláustros y otras salas y habitaciones, resto del monasterio contiguo y que hoy dia se hallan la mayor parte derruidas, esta censura cae completamente por falta de fundamento. Era sin embargo un buen hospital, bastante ventilado y de muy regulares condiciones, y con un sistema de calefaccion inventado expresamente, que desearíamos se imitase en otros hospitales, provisto de un excelente personal y de tales medios, que dudamos haya habido hospitales provisionales de coléricos mas surtidos de todos los aparatos y recursos necesarios.

Así, pues, no es de estrañar que el gobierno de S. M., apreciando los servicios de las juntas, se apresurase á premiarlos, concediendo á sus vocales honrosas condecoraciones por los prestados en 1854, á la par que por la real órden de 5 de Marzo de 1856 se les dieron las gracias «por el extraordinario celo, inteligencia y »sentimientos humanitarios de que habian dado repe»tidas pruebas los individuos que las componian du»rante la invasion del cólera morbo en el año 1855,» así como ya lo habia hecho S. M. la reina personalmente al muy digno general y alcalde primero don Valentin Ferraz, manifestándole cuán complacida se hallaba de su buen comportamiento, cuando se dignó visitar el hospital de San Gerónimo con un valor magnánimo, acompañada de todos los individuos del supremo gobierno, del cual era ministro de la Guerra el actual presidente del Consejo de ministros.

Habiéndose establecido un sistema sanitario tan completo y hecho trabajos de tanta consideracion, no solo para aquella época, sino tambien para lo futuro, y teniendo en consideracion que las juntas municipales de Sanidad y Beneficencia no tenian consignacion ninguna que se hiciese efectiva, y que la hospitalidad domiciliaria no contaba entonces con mas recursos que la escasa suscricion parroquial, equivalente á la que hoy dia tienen las casas de socorro, no admirará que se invirtiesen 642.000 rs. en una epidemia que puede decirse duró 16 meses, desde Setiembre de 1854 hasta fin de Diciembre de 1855, en que se ocasionaron dispendios de importancia, con la que asistió á todo el servicio ordinario y extraordinario mencionado, y de cuya cantidad es menester deducir mas de 10.000 duros que habian costado los efectos que se entregaron en 1856 al hospicio de San Bernardino, establecimiento dependiente de la junta de Beneficencia municipal.

Seguramente en ninguna poblacion de tan inmenso vecindario, habiendo estado tan bien atendida, habrá sido menos costosa (poco mas de 400.000 rs.) otra epidemia, aunque haya sido menor, si se suma la parte que corresponde del coste del servicio extraordinario y ordinario que gravite sobre los fondos municipales, el que haya satisfecho la provincial por el prestado en los hospitales comunes, y lo suplido por las juntas de Beneficencia y las diversas sociedades de caridad que les hayan auxiliado.

En vista, pues, de los razonamientos que llevamos hechos, creemos refutada victoriosamente la injusta acusacion de que se ha hecho mérito, y queda asimismo demostrado hasta la evidencia, que el reglamento de la hospitalidad domiciliaria, base del actual, data de entonces; que el establecimiento de las casas de socorro es una consecuencia de aquel, y que si no se establecieron estas casas en 1856 ni en 1857 de un modo permanente como ahora se hallan, fué á causa de que carecian las juntas de medios para ello.

Sin embargo, la junta de Beneficencia continuó preparando una organizacion completa de la hospitalidad domiciliaria; y al finalizar el año 1857, despues de haber atravesado la época calamitosa de la carestía, cubriendo con sus escasos fondos, producto de limosnas y otros accidentales, los déficits de las parroquiales, dejó importantes trabajos con presencia de los cuales, el Excmo. señor marqués de Perales, como vocal de la junta, redactó otro reglamento de hospitalidad domiciliaria, mas ámplio en cuanto á las dotaciones de la clase facultativa y casas de socorro permanentes. Habiendo tenido efectivamente la gloria de plantearle en 1848 el Excmo. señor duque de Sesto, cuando lo consintió el aumento considerable de los ingresos municipales.

Por último, en 1857 tambien se propuso la creacion de la seccion de estadística permanente de la junta de Beneficencia municipal, que se planteó en 1858, y cuyas aplicaciones tendrán lugar algun dia.

Probado cuanto á la honra de los individuos de aquellas juntas interesa, aquí deberíamos poner término á nuestras observaciones, si no creyéramos conveniente que redundase en utilidad pública.

La narracion detallada que hemos hecho, el órden y método que se siguieron en la adopcion de todas las precauciones y disposiciones sanitarias, en la hospitalidad domiciliaria y pública, las reales órdenes que las prescribian, etc., etc., pueden servir de guia á cualquier pueblo, con la diferencia que requiera su estension, ya se vea amenazado ó ya invadido.

Al principio de este escrito hemos indicado las razones por las que puede creerse que las poblaciones que padecieron el cólera en el año pasado, acaso no sean visitadas por la terrible enfermedad. Pero las autoridades no deben descansar en esta confianza. Ya el gobierno de S. M. en una circular del ministerio de la Gobernacion, inserta en la *Gaceta* del 23 del próximo pasado Marzo, recuerda á los gobernadores de provincia la mas esquisita vigilancia y el mayor celo en cuanto concierne á la salud pública, previniendo que en el desgraciado caso de presentarse el cólera en alguna localidad, se apresuren á dar la publicidad conveniente para evitar comentarios y lamentables suposiciones.

Las demás autoridades, en sus órdenes y atribuciones respectivas, deberán obrar en consecuencia y con toda la prevision posible, para no ser nunca sorprendidas, y sin tomar disposiciones de naturaleza alarmante deben prevenir en silencio cuanto fuére necesario.

Deben por ejemplo:

Llevar á efecto las precauciones higiénicas y sanitarias que prescribe la real órden de 1849, haciendo la reforma de cuantos ramos lo requieran, como se practicó en los años 1854 y 1855, y especialmente sobre alimentos, utensilios y emanaciones perjudiciales é insalubres y hacinamiento; tener dispuestos, á los primeros anuncios de reproduccion, el aumento de los visitadores ordinarios y extraordinarios, que juntos formen una junta de barrio, bajo la presidencia del mas antiguo y autorizado, constituyendo las juntas de barrio; poner estas bajo la dependencia de las de distrito, formadas por los presidentes de las de barrio, presididas por los tenientes alcaldes y un vocal de la junta de Sanidad; designar el turno de vocales de estas últimas para alternar en las casas de socorro, á fin de inspeccionar el servicio de estas y el de la hospitalidad domiciliaria, que debe ser tan exacto como esta institucion requiere; pensar en el establecimiento de mayor número de estas casas, siquiera fuesen provisionales, si las circunstancias lo exigieren, así en lo interior como en las afueras; contar con bastante número de profesores ordinarios, y en caso preciso extraordinarios, y dar á conocer la residencia de todos los facultativos existentes en las casas de socorro y en las alcaldías y parroquias; indicar numerosas oficinas de farmacia que ordinaria ó extraordinariamente despachen las recetas de los médicos; proveerse en las casas de socorro de cuantos medios auxiliares de curacion y de desinfeccion y de conduccion fueren necesarios: como baños de vapor, camas, calentadores, ropas de cama, y especialmente mantas, camillas, parihuelas, depósitos de hielo y de alimentos, designando en los distritos los almacenes en donde deban hacerse efectivos los bonos; contar con el servicio personal subalterno de empleados, conductores y encargados de hacer las fumigaciones, y en las tenencias alcaldías, y en caso necesario en los locales de las juntas de barrio, un cuerpo de enfermeros para auxiliar á domicilio á los enfermos que lo necesitasen, debiendo estar los visitadores provistos abundantemente de bonos de toda especie y de recursos pecuniarios.

Asimismo convendrá tener pensado donde establecer hospitales provisionales, por si llegaren á ser indispensables, sirviéndose, si los invadidos no fueran muchos, de salas aisladas de los hospitales comunes, con un servicio personal y material numeroso y especial, si puede ser en dos puntos diametralmente opuestos; pero debe desconfiarse mucho de los cálculos de los que no son prácticos ni peritos; así hemos visto dar como existente en esta córte un hospital con 2.000 camas para coléricos, que ignoramos donde se halla, cuando el general, al que sin duda se aludia, no puede contener mas de 1.200, y aun esto no muy cómodamente, prescindiendo de que, no desapareciendo durante las epidemias coléricas las enfermedades comunes, los hospitales ordinarios se necesitan para los afectos de aquellas dolencias, y aun cuando se trasladasen á otros hospitales ó á las clínicas, apenas llegarian á 300 las bajas que en él se pudieran hacer.

Pero si una razon de economía y de instantaneidad obliga á valerse de los hospitales comunes, cuando hay pocos invadidos, si su número se aumenta, son preferibles los provisionales próximos á la poblacion, por su organizacion especial, por la prontitud de los socorros, y porque nunca pueden hacerse focos epidémicos, como pudiera acontecer con un gran hospital. Afortunadamente no son necesarios estos grandes establecimientos en una epidemia de curso tan rápido como el cólera. Un hospital de 140 camas bastó en 1855, si bien habia dispuestos cuatro con 500; y en 1865, unas 150 camas se ha dicho que contenia el servicio especial para el cólera en el hospital general, y en el provisional de Chamberí, que solo empezó á funcionar muy adelantada la epidemia, entraron muy pocos enfermos.

Con dos ó tres hospitales de 120 á 150 camas, puede asistirse una epidemia colérica de grandísima intensidad y estension en una capital de 300.000 almas, estando los enfermos perfectamente cuidados, debiéndose conducir á ellos todos los que carezcan de una habitacion, por lo menos regular, y de personas que los asistan convenientemente.

De otra suerte, la casa de los pobres que tienen una habitacion muy reducida sin la ventilacion necesaria, que carecen de buenos asistentes y de camas y ropas de abrigo, que no siempre se les puede suministrar, se suelen convertir en focos epidémicos.

La prontitud, la inteligencia y la serenidad en la administracion de los socorros que requiere la asistencia de los coléricos, hace que debiendo agradecerse altamente los servicios humanitarios de las personas caritativas, no deban, sin embargo, admitirse sino los ofrecimientos de personas prácticas ó idóneas, de un valor á prueba, con título correspondiente á su clase (salvo el grado de amistad ó parentesco con el doliente), prefiriendo siempre los servicios retribuidos á los gratuitos (fuera de los individuos de las juntas que deben ser de esta última clase); porque así se conserva mejor la necesaria disciplina, y porque muchas resoluciones tomadas en un momento de entusiasmo, no pueden sostenerse al lado del lecho del dolor, sino con grande esfuerzo, y á veces riesgo, para los que presumieron mas de sus fuerzas de lo que era justo.

Tampoco creemos que deben aceptarse las ofertas generales que se hagan, porque no es lícito aprovecharse de la generosidad del que no sabe á lo que se obliga, sino que deben abonarse todos los servicios, salvo que los que los hayan prestado hagan despues la reduccion ó la donacion de su importe, si lo creyeren así conveniente, en cuyo caso merecerán una mencion honorífica.

Finalmente, si la carencia de fondos hiciese indispensable una cuestacion del vecindario, conviene señalar para puntos de suscricion las casas de socorro y las depositarías del ayuntamiento y del gobierno civil (para la provincia), llevando en las primeras las juntas de Sanidad y Beneficencia una debida y exacta intervencion, y mejor centralizando todos los fondos en la depositaría del ayuntamiento, á la órden de las juntas, para repartir despues con igualdad (segun las necesidades) á cada distrito. Así no sucederá que, mientras sobren socorros para algunos, ó se empleen en aplicaciones secundarias, otros carezcan de lo mas preciso; debiéndose distribuir estos por los visitadores de pobres, que conocen por lo regular las familias menesterosas, y á veces por indicacion del facultativo, para evitar los abusos que en ocasiones cometen los mismos que demandan los auxilios de la caridad.

Por último, además de lo conveniente que es insistir en hacer que se observen las medidas sanitarias generales, y las disposiciones mencionadas para la asistencia pública, es necesario agregar algunos otros medios indirectos, que pueden influir en la aminoracion de los estragos de las epidemias, tales como el procurar dar ocupacion á las clases menesterosas que carezcan de ella, el suministrar ropas y alimentos á los mas desvalidos, aunque no se hallen enfermos; aconsejar la separacion de los sanos de los invadidos en los dormitorios comunes y particulares; inculcar la necesidad de observar las precauciones higiénicas individuales, circulando profusamente y á tiempo las instrucciones populares oportunas, ya que no puedan practicarse las visitas preventivas; cuidar de hacer las fumigaciones y desinfecciones en los edificios públicos y privados, y por último, sosteniendo el ánimo por medios indirectos, en lo que la prensa que se halle penetrada de su noble mision, puede prestar grandes servicios al país, si guiada por el mas puro patriotismo solo ofrece medios de consuelo y de reanimar el valor, que es acaso uno de los mas potentes para resistir las epidemias.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR DUQUE DE LA TORRE.

Extracto de la sesion celebrada el dia 16 de Mayo de 1866.

Se abrió á las dos y diez minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de que el Sr. D. José María Huet se escusaba de asistir á las sesiones por una desgracia de familia.

Se recibieron con agrado, y se acordó que pasaran á la biblioteca, seis ejemplares de un folleto sobre la cuestion social de la isla de Cuba, ejemplares que remitia su autor el Sr. D. Fermin Figuera.

El Sr. PASTOR.—Pido la palabra para hacer una pregunta al gobierno de S. M.

El Sr. PRESIDENTE.—La tiene V. S.

El Sr. PASTOR.—El objeto de mi pregunta es conocer el estado de la tranquilidad pública en la isla de Cuba. Hace unos dias que un periódico, sorprendido sin duda por algun mal intencionado, ha publicado noticias sumamente alarmantes, hasta el punto de decir que la anarquía se habia apoderado de la isla de Cuba durante cuatro dias.

Los que tenemos algunas relaciones con aquel país sabemos lo que esto significa, y que todo ello se ha reducido á la silba que se ha dado á un tenor, y que personas mal intencionadas, conociendo tal vez que ha llegado el momento de que la metrópoli trate de dar las leyes que hace 30 años han debido adoptarse ya, y sobre todo que se trata de poner término de una manera enérgica á la trata de negros, están interesados en aprovechar cualquier motivo para producir alarmas y hacer lo posible á fin de que esas medidas no se lleven á cabo, y ha llegado esto á tal exageracion, que hasta se ha querido sacar partido de la circunstancia de haberse abierto una suscricion para hacer una manifestacion de gratitud á nuestro digno presidente por la manera acertada y digna con que dirigió aquella isla durante su mando, llegándose á decir que esto era para adquirir un monitor y regalarlo á Chile ó al Perú; y como la generalidad de las gentes, que no están en antecedentes, puede alarmarse con estas noticias, yo rogaria al gobierno que se sirviera manifestar qué es lo que ha habido de cierto oficialmente en la isla de Cuba, y si teme por la tranquilidad de aquel país.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan).—Empezaré por decir al Sr. Pastor que el gobierno no teme por la tranquilidad de la isla de Cuba, y que hasta ahora no ha recibido parte oficial alguno que hable de desórdenes de ninguna clase. Lo único que ha llegado á mi noticia es que en el teatro de Tacon habia ocurrido algun desórden de los que pueden tener lugar en un teatro, quedando terminado allí, sin que pueda dársele el carácter de sublevacion ni nada que se le parezca. Es lo único de que he tenido noticia casualmente por una carta particular que quizá habrá venido en un buque que ha llegado á Vigo, pudiendo asegurar al Senado, como ya he dicho antes, que ni he recibido partes alarmantes, ni temo por la tranquilidad de la isla; esto sin perjuicio de que el ministro del ramo informe al Senado cuando reciba el correo, que no tardará en llegar.

El Sr. PASTOR.—Doy las gracias á S. S., y creo que lo que ha dicho servirá para tranquilizar á las personas que no conocen los antecedentes de aquella isla.

El Sr. PRESIDENTE.—Debo decir al Senado, puesto que el Sr. Pastor me ha honrado citándome, que, tan luego como tuve noticia de esa *suscricion*, escribí á todos mis amigos de la isla rogándoles cesen en ella y que desistan de ese propósito, puesto que me satisfacen completamente la amistad con que me honran y las consideraciones que me tienen.

Queda terminado este incidente.

ÓRDEN DEL DIA.

Discusion del dictámen relativo al proyecto de ley llamando al servicio de las armas 30.000 hombres del alistamiento y sorteo del año actual.

Leido el citado dictámen, y abierta discusion acerca de la totalidad, dijo

El señor marqués de la HABANA.—Señores senadores, no hace muchos dias que el Senado tuvo que ocuparse de la ley que determinaba la fuerza que habia de tener el ejército permanente durante el próximo año económico, cumpliendo con el precepto constitucional, que podria suplirse muy bien con el que establece la discusion del presupuesto general anualmente; porque dadas las leyes de contabilidad, es imposible que el gobierno pueda tener sobre las armas mas fuerzas que las que se fijan en el presupuesto, en cuyo debate es cuando con mas oportunidad puede resolverse esa cuestion; así que, fundado en estas consideraciones y en la de que la variacion de la cifra que ha de tener el ejército en un año determinado no puede influir casi nada en la organizacion general del ejército, me hicieron no tomar parte en la discusion de ese proyecto.

Pero no sucede lo mismo cuando se trata del reemplazo, porque este es la base de toda organizacion militar, en la que no puede menos de influir notablemente cualquier alteracion que se haga en el reemplazo anual, y por eso entiendo yo que convendria mucho que en la ley de reemplazo se fijase el mismo contingente para todos los años, pues esto seria mejor para el ejército y para los pueblos, porque cuando se fija el cupo solamente para las necesidades del momento, resulta que unos años la quinta es de 15.000 hombres, en otros de 25.000, en algunos 50.000, y esto envuelve una injusticia respecto á los mozos que entran en suerte en el año en que se pide mayor contingente; y para que se comprenda la desigualdad, basta ver los resultados en los años posteriores á 1854. En ese año fué la quinta de 25.000 hombres, en el siguiente de 56 de 16.000, y ya en el 57 fué de 50.000; en el 48 se pidieron 25.000 para el ejército y 30.000 para la reserva; en el 59 25.000; en el 60, con motivo de la guerra de Africa, se pidió ya mayor número, habiéndose venido desde el 61 estableciendo el principio de que la quinta anual fuera de 35.000 hombres.

Yo entiendo que para los pueblos es conveniente que haya un contingente igual todos los años, y que, verificado el sorteo, vaya el quinto á servir al ejército, empezando á contar los años de servicio, porque de otro modo se encuentra en una posicion incierta, sin poderse dedicar á ninguna ocupacion por hallarse siempre expuesto á ser llamado al servicio, y esto interesa tambien á la organizacion del ejército, porque pidiéndose en unos años poco contingente y uno mayor en algun otro año, al tener que licenciar los soldados procedentes de una quinta muy numerosa, se puede ir la mitad del ejército, desapareciendo la clase de cabos y sargentos, dando lugar á que quede un número considerable de reclutas mal preparados para la guerra; y yo creo que los ilustrados individuos de la comision convendrán conmigo en que debe ser uno mismo el contingente que se pida todos los años, y ese es el sistema que se sigue en toda Europa, partiendo de la base de calcular la fuerza que se considera necesaria para el tiempo de guerra, y el número de años que ha de servir el soldado; así que la Francia, que necesita un ejército de 600.000, tiene una conscripcion anual de 100.000; Prusia, con 85.000 hombres anuales, tiene para la guerra 600.000 hombres disponibles; Bélgica, con 10.000 hombres de reemplazo anualmente, tiene un ejército de 100.000; y así podria decirse de otros países. Y puesto que este es el sistema general, habré de decir, aunque brevemente, cuál es la que en mi opinion puede y debe ser la fuerza del ejército español en tiempo de guerra.

Nosotros llevamos una ventaja considerable á las principales naciones de Europa, porque ni estamos en el caso de la Prusia, que no tiene fronteras determinadas, ni en el de *Bélgica*, espuesta á tener que tomar parte en grandes conflictos y defender su independencia un dia dado, ni tenemos intereses generales que nos hagan llevar nuestro ejército fuera de las fronteras; y por otra parte, tampoco se comprende que la España pueda ser el campo de batalla donde se resuelvan grandes cuestiones europeas: ese tiempo ha pasado, y con él la época en que tengamos que ocuparnos de una guerra de independencia, porque despues de la gloriosísima que sostuvimos á principios del siglo, no hay nadie que pretenda ponernos en ese trance, y si pudiera acontecer, lo que seguramente no sucederá, cada español seria un soldado.

Hay que reducir, pues, la cuestion á ver qué ejército necesitamos, para que en los sucesos que sobrevengan podamos mantener la neutralidad, que solo podria estar comprometida en el caso de una guerra entre Inglaterra y Francia; y cabalmente tanto por nuestra posicion geográfica como por los recursos que tenemos y nuestro propio carácter, con un ejército menos numeroso que el que tienen las demás naciones de Europa, estamos seguros de poder ser respetados.

Bajo este punto de vista, con un ejército de 200,000 hombres para el tiempo de guerra, no contando con la guardia civil y los carabineros, tenemos la suficiente para hacernos respetar, y dada esta cifra, fácil es calcular el contingente anual que necesitamos, pues no hay que contar con el sistema de quintas extraordinarias de 100 000 hombres, sino que es preciso establecer el que se sigue en toda Europa.

Pues bien; un cupo de 35.000 hombres anuales, no deja, deducidas las bajas, mas que un efectivo de 30.000 próximamente. Supuesto este número de hombres de cada reemplazo multiplicado por ocho años, dan 240.000 hombres, de los que 24.000 se necesitan para el ejército de Ultramar, 5.000 para el de los carabineros y 20.000 para la guardia civil, quedando para el ejército 180 á 190.000 hombres; por este motivo una comision que se encargó de preparar un proyecto de ley de reemplazos, opinaba que debian pedirse 38.000 hombres.

Y esto basta para demostrar que no es oportuno hacer esa baja de 5.000 que ha tenido lugar en este año, porque eso representa 30.000 hombres menos en el total del ejército, y creo que con mas facilidad que esa baja podian haberse aceptado 80.000 en lugar de los 85.000 para la fuerza del ejército permanente.

Y si yo no apruebo la rebaja que se ha hecho de los 5.000 hombres en el reemplazo de este año, tampoco estoy de acuerdo con la distribucion que se propone, y esto me lleva necesariamente á la cuestion de la reserva, en la que desde luego debo anticipar mi opinion, contraria á la organizacion que hoy tiene, que no es seguramente parecida á la de otros países. En todas partes en el ejército permanente se tiene la fuerza que es indispensable, no solo para el órden interior, sino para las eventualidades que puedan surgir, estando la demás en la reserva. En Francia hay dos reservas: cada año se llaman 100.000 hombres á las armas, 80.000 van al ejército y 20.000 van á sus casas; los 80.000 hombres anuales dan una fuerza de 500.000, y como la Francia lo que tiene ordinariamente son 300.000, sin contar las fuerzas de la Argelia, los que sobran van á sus casas con licencia. En Prusia, que no puede tener sobre las armas una fuerza tan proporcionada á la de campaña como la de Francia, sirven tres años en el ejército permanente, y los cinco restantes están en sus casas, perteneciendo á los regimientos de que proceden.

Despues de ocho años de servicio, van cuatro á la Lauwert de primera clase, donde tampoco hay cuadros, y al cabo de doce años á la segunda, donde están ocho años á disposicion del gobierno; Bélgica tambien envia á sus casas una gran parte del ejército, y tiene las reservas sin cuadros, y la misma organizacion hay en Austria; de manera que existe un pensamiento uniforme respecto á la organizacion del ejército permanente. Nosotros teníamos antiguamente las milicias provinciales, en que los oficiales servian sin sueldo, porque eran grandes propietarios; pero tenian el inconveniente de que el ejército carecia de reserva. Y por eso se vieron sus malos resultados en la guerra de la Independencia y la civil, mas tarde se desnaturalizaron esas milicias con la entrada de oficiales procedentes de los cuerpos francos, y hubo que suprimirlas, hasta que en 1853 el señor duque de Tetuan las reorganizó, *si bien entonces, como despues, las consideraciones políticas prevalecieron sobre las militares*, y tuvimos *batallones provinciales por* el sistema de las *antiguas milicias*, con una oficialidad venida del ejército y *sin poderse reunir periódicamente*, como era necesario para sus asambleas, y nutriéndose con la misma quinta que alimenta al ejército permanente, modificándose tambien luego el principio con que se crearon esas reservas, por haberse llevado á ellas los soldados veteranos del ejército, como en compensacion de la falta de pago de los 2.000 rs. ofrecidos por una ley á los que llevaren cierto tiempo de enganchados. Resultado: que hoy esos batallones ni aun siquiera tienen el carácter de tales, pues los hay de 3.000 hombres y otros de 200, y sus individuos ni se reunen nunca ni conocen á sus jefes, ni tienen ninguna clase de armamento.

De modo, señores, que esa reserva carece de las condiciones necesarias para pasar un ejército de pié de paz á pié de *guerra*, y sus cuadros no tienen objeto. No pido yo por esto que se suprima; pero considerando que es preciso que toda reforma del ejército tenga por primera condicion el bien del servicio, y que los gastos que se impongan al Estado sean necesarios, creo que hay que disminuirlas y no aumentarlas, como se ha hecho, juzgando tambien inconveniente el gran número de coroneles y la existencia de 640 alféreces en la reserva, cuyos oficiales no hacen nada, y no es justo que disfruten de las mismas ventajas que los que están en el servicio de filas. Y hé aquí, señores, por qué es necesario pensar bien las reformas que se hagan, y prescindiendo de las circunstancias, marchar á un pensamiento profundo de organizacion militar, y por lo que me opongo á la distribucion que se propone de la quinta actual. No creo conveniente que queden esos soldados en sus casas, creo que hoy deben estar cinco años en el ejército permanente, y si para llegar á un buen sistema es necesario, opino que mandemos á sus casas todos aquellos soldados que no lleven mas que tres ó cuatro años de servicio. Tales son las consideraciones por las que no puedo aprobar el dictámen de la comision.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan).—Estoy conforme con el señor marqués de la Habana en que debe fijarse permanentemente, por una ley, el contingente anual para el ejército y la *reserva*; pero debe haber habido dificultades para hacerlo así, cuando hasta ahora no se ha traido al Parlamento. Sin embargo, no creo, como S. S., que necesitemos un ejército de 200.000 hombres, y siendo hoy la cifra que se fija para el permanente de 85.000 y 60.000 para la reserva, la cuestion es si, con los 30.000 que pide el gobierno, se llenan ó no todas las necesidades.

El señor marqués de la HABANA.—La cuestion de la reserva está en todas partes enlazada á las condiciones especiales de cada país, y si bien es mejor la situacion del que, como Francia, puede tener un ejército permanente de 600.000 hombres en tiempo de guerra, hay que convenir, sin embargo, en que la ventaja principal del ejército francés es tener 100.000 soldados reenganchados; pero Prusia, que no puede gastar en tiempo de paz en proporcion que Francia, tiene 200.000 en esas circunstancias y 600.000 en tiempo de guerra. De manera que si nos hubiéramos de atener al pronóstico hecho por el señor duque de Tetuan respecto al ejército italiano, lo mismo podria decirse del prusiano, y me parece que la asercion seria bien aventurada.

Por lo demás, convengo en que se pasarán muchos años antes de que nosotros tengamos 200 000 hombres; pero es necesario que economicemos hoy todo lo posible para poder gastar en su dia esa fuerza.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan).—Tengo que rectificar alguna indicacion del señor marqués de la Habana respecto á los inconvenientes que, á mi juicio, puede tener para el ejército italiano el llamar á las reservas. No ha entrado en mi ánimo rebajar en lo mas mínimo á ese ejército, pues solo he hablado de las condiciones de su organizacion; y en cuanto al prusiano, solo tengo que declarar que la opinion que he expuesto es la de generales muy distinguidos de ese país, á quienes he hablado, y los cuales se han lamentado de que no sirvieran mas que tres años los soldados en el ejército activo.

El señor marqués de MENDIGORRIA.—Señores, siempre que se trata de cuestiones de esta naturaleza, se entra en seguida en las de organizacion del ejército, lo cual es muy natural porque nuestro ejército no está bien constituido. Por eso el señor marqués de la Habana ha aprovechado esta ocasion para hablar de este asunto que es sin duda de los mas graves, pues llevando como llevamos treinta y tantos años de gobierno representativo, todavía no se ha determinado por ningun partido cuál es la organizacion militar de este pais, siendo la causa de que no se haya hecho la conviccion que todos tienen de que esa es una cuestion muy séria y difícil.

De aquí, por consiguiente, que tales cuestiones se resuelven siempre en épocas de grandes guerras ó de grandes revoluciones. En Francia la revolucion de 1793 acabó con los ejércitos extranjeros, las tropas mercenarias y los privilegios de la nobleza fundando un ejército eminentemente nacional; vino luego el imperio y le dió otra organizacion propia para la conquista de Europa, y, por último, la restauracion le reformó á su vez, si bien quedó siempre con una organizacion análoga á la que Napoleon habia establecido.

Prusia, que en 1813 varió la organizacion de su ejército, del cual ya habia desaparecido la organizacion de Federico II, despues de la catástrofe de Gena, habia seguido con la que en esa época adoptó hasta hace dos ó tres años, que ha vuelto á variarla para prepararse á la guerra. Lo mismo ha hecho Austria, asimilando su ejército al sistema francés; así como tambien Italia, que ha tenido que poner en armonía las fuerzas militares pequeñas del antiguo reino del Piamonte con las necesidades que exige hoy su estado de gran nacion. Véase, pues, cómo las grandes revoluciones marcan las organizaciones del ejército, y que no debe introducirse modificaciones cada año, que es en lo que consiste el principal defecto del nuestro.

Viniendo ahora al dictámen de la comision, manifestaré los motivos que hemos tenido presentes para presentarle. Convengo con el señor marqués de la Habana en que el contingente que se pide á los pueblos debe ser igual cada año; pero no veo que la diferencia de 30 á 35.000 hombres que hasta ahora se han pedido sea de una importancia grande para la cuestion que S. S. ha tratado; y además puedo decir á S. S. que la fijacion de una fuerza anual constante es una de las condiciones del proyecto de ley de reemplazos que está ya preparado para presentarlo al Parlamento, cuando se crea oportuno.

Los datos que la comision ha tenido presentes son que de los 300.000 hombres que se calculan, no resultará mas fuerza efectiva que 22.960 hombres para cubrir las bajas y atender á las demás organizaciones militares de guardia civil, carabineros, etc., resultando, deducido esto, 14.960, con cuyo guarismo la comision se ha conformado, porque habiéndole parecido suficiente al señor ministro de la Guerra, que es quien puede juzgar de las eventualidades, la comision no habia de pedir una fuerza mayor.

Ha hecho el señor marqués de la Habana un cálculo sobre las fuerzas del ejército y la reserva, cuyo conjunto, segun S. S., ha de tener 200.000 hombres. Pues yo diré á S. S. que con una quinta de 35.000 hombres, teniendo en cuenta las bajas y la necesidad del reemplazo de todos los institutos militares, no es posible que lleguemos á tener la cifra que S. S. desea.

Señor presidente, creo que han pasado las horas de reglamento, y teniendo todavía bastante que decir, ruego á V. S. que me reserve en el uso de la palabra para mañana.

El Sr. PRESIDENTE.—Se suspende esta discusion, la cual continuará mañana, como tambien la del dictámen sobre aprovechamiento de las aguas, y á las cuatro se votarán definitivamente los proyectos de ley aprobados.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y diez minutos.

GACETILLA.

San Isidro. Desde las primeras horas del dia estuvo anteayer sumamente animada la pradera de San Isidro. Familias muy conocidas en Madrid vimos recorriendo alegremente aquellos sitios agradables, cuando todavía el calor no molestaba. Mas tarde cambió la decoracion, y una multitud bulliciosa, á la que los rayos del sol, al parecer, no hacian mella, tomó posesion de los campos que rodean la ermita del santo patrono de Madrid, improvisando bailes y meriendas, desocupando frasquetes, entregada con abandono á las dulzuras de la fiesta. Hubo requiebros en abundancia, bromas que concluian á garrotazos, piés que se negaban á sostener los cuerpos, cuerpos que no podian hacer uso de los piés, bodas desbaratadas, maridos celosos de sus mitades, angelitos estraviados, niñas perdidas, bolsillos no encontrados, y en conjunto un barullo delicioso. La industria de las rosquillas estuvo de enhorabuena, el barro encarnado por las nubes, el vecino de Madrid que al regresar á sus lares no trajese un botijo de la romería se hubiera creido deshonrado. Anteayer y ayer se derritieron en la fiesta los ahorros del artesano, las ganancias del jugador, las deudas de muchos y el dinero de casi todos. Los prestamistas abrieron sus arcas y hubo una emision extraordinaria de papeletas de empeño.

El agua de la fuente milagrosa apagó la sed de muchos labios; pero fuerza es confesar que no era aquel líquido el que se buscaba con preferencia.

Repicaban las castañuelas que era un contento; la orquesta de los columpios atronaba los oidos y el pitido de millares de silbatos confundiéndose con el pregonar de los vendedores, formaba una armonía digna de una ópera de Verdi. Cuando los pájaros cantan en un bosque, cuando zumban los insectos en las noches de verano, hay algo de agradable en aquella confusion de sonidos; pero cuando los hombres se reunen, el estrépito que producen es insufrible.

La fiesta terminó por una desbandada general, y era muy avanzada la noche y todavía recorrian las calles comparsas alegres, entonando canciones mucho mas alegres todavía.

Concierto. El que se verificó ayer á medio dia en el teatro Real estuvo algo mas concurrido que el anterior, pero tampoco llevó allí mucha gente. Las piezas que se ejecutaron fueron bastante aplaudidas, escepto la última. Se distinguieron los Sres. Monasterio y Melliez en sus soles de violin y fagot que tocaron, y el público hizo repetir parte de la obertura de *Oberon*.

Lo pilló. Es objeto de sabrosos comentarios en Paris una reciente anécdota semi-conyugal.

Dos jóvenes prometidos subian con la natural emocion la escalera de la alcaldía de su barrio, cuando el novio, en un momento de turbacion, pisó el vestido de su futura.

¡Torpe! dijo la novia volviéndose hácia su amante.

El novio se inclinó y continuaron subiendo.

Llegó el momento solemne, y el alcalde hizo la pregunta consabida.

—Mr. B... ¿consiente usted en tomar por esposa á Mlle. A...?

—No soy tan torpe como todo eso, contestó el jóven.

Fácilmente se comprende el efecto que produciria esta salida.

Las mamás se desmayaron, los papás se indignaron y los convidados estuvieron á punto de pedir que les devolvieran el dinero; en fin, confusion general.

Volvieron á la casa de donde habian salido, y como era de suponer, le exigieron al novio las debidas esplicaciones.

Este, que habia podido descubrir la poca paciencia de la que iba á ser su esposa, resolvió que se quedara para vestir imágenes; pero accediendo á las indicaciones de los papás de la novia, convino en que para no perjudicarla volverian á la alcaldía, él daria el sí y ella entonces tomaria la revancha dándole sendas calabazas.

Convenidas así las cosas, volvieron poco despues á presencia del alcalde, y al repetir este buen señor su pregunta, pronunció el novio un magnífico *sí*.

En seguida se dirigió la autoridad á la futura, y esta, en vez de responder *no*, como se habia pactado, articuló un *sí* de los mas sonoros.

El alcalde, enmedio del asombro general, porque todos los asistentes sabian lo que iba á suceder, pronunció el indispensable:

—Quedan unidos en nombre de la ley.

—Eso es trampa, exclamó el novio.

Pero el alcalde le demostró que ya no podia volverse atrás.

¿Qué es lo que sucederá ahora?

Todavía no puedo revelarlo á mis lectores porque no ha pasado; pero esta anécdota es un interesante primer capítulo de novela, y si no se vulgariza, contaré el desenlace á su tiempo.

La Moda elegante ilustrada. Sumario de las materias contenidas en el número 18, que se acaba de repartir.

Seccion de labores y modas. Patron ilustrado.—Chaqueta escotada.—Cesto para el tocador.—Puntos de encaje sobre tul.—Enagua pespuntesda para niño.—Collares de cinta de terciopelo.—Tocador Duquesa.—Pantalla.—Traje de moer gris oscuro.—Traje de moer crudo.—Traje de linó gris.

Seccion literaria. Valor de una vizcaina, por don Antonio de Trueba.—El Ave María de Gounod, por D. Eduardo Serrano Fatigati.—Barquerola para piano.—Colon y las Casas, por La hija del Damují.—Romance, por la señora doña Ursula Céspedes de Escamaverino.—Concha la Salada, boceto sacado del martirologio de la costura, por D. Leandro Angel Herrero.—A tí, serenata, por D. Eusebio Martinez de Velazco.—¡Imposible! por...—El Taciturno, novela, por D. Alejandro de Lavergne.—Ajedrez.—Geroglífico.

Santo de hoy. San Pascual Bailon, confesor.

Cultos. Se gana jubileo de las Cuarenta Horas en la iglesia del primer monasterio de señoras Salesas Reales.

BOLSA.

COTIZACION DEL DIA 16 DE MAYO DE 1866.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 33 25, y 33-00,

Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 30-00.

Deuda amortizable de primera clase, 19-00.

Billetes hipotecarios del Banco de España de á 1.000 rs., con 6 por 100 de interés anual, publicado, 89 00.

Obligaciones del Estado, 65-00 y 64-50.

Idem fin de mes, 00 00.

Idem fin próximo, 00 00.

Idem de Marzo de á 2.000, 00-00.

Idem de Julio, de á 2.000 rs., 00-00.

Idem fin corriente, 34-95.

Idem fin próximo, 00-00.

Obras públicas, 79-00.

Canal de Isabel II. 103-00.

Banco Español. 114 00.

Crédito de España, 1.900.

Id. moviliario español, 1.900.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 d. fecha, 48-80.

Parrís 8 d. vista, 5-04. p

ALCANCE.

La *Gaceta* de hoy publica, sancionada por la reina, la ley reformando la de imprenta. Ninguna otra disposicion oficial de interés da á luz.

Editor responsable,
D. FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ.

MADRID.—1866

Imprenta de Faraldo y Pastor, calle de las Hileras núm. 2 duplicado, cuarto bajo.

LA ESENCIA DE LA ZARZAPARRILLA

DE COLBERT es el mejor depurativo vegetal de todas las enfermedades causadas por vicios ó acritud de la sangre.

Se despacha en Paris: farmacia Colber. Bilbao, E. de Arriaga, Madrid-Borrell hermanos, Simon y Somolinos. Para depósitos, Chávarri, Fuen, carral, núm. 30.

PRODUCTOS FÉNICOS VIAL

El Acido Fénico es el principio activo de las breas

Tomado al interior en Jarabe, cura las enfermedades del pecho, las bronquitis, las granulaciones de la garganta y todas las afecciones de la piel.

Combinado con la glicerina, cura prontamente sin inflamacion ni supuracion todas las heridas, y plagas, úlceras escrofulosas cancerosas, dartros y escamas.

El JARABE FÉNICO VIAL se vende en frascos de 2 fr. 50 (en Francia). | La GLICERINA FENICADA VIAL se vende en frascos de 2 fr. (en Francia).

En la FARMACIA VIAL, EN PARIS, rue Bourdaloue, 1.

Venta por menor en Madrid, en las farmacias de Borrell hermanos, Simon, Somolinos Escolar y en todas las buenas farmacias.

Para las ventas por mayor y todo género de pedidos al extranjero, F. M. Chávarri, Fuencarral, 30.

CURACION DE LA TISIS PULMONAR Y DE LA BRONQUITIS CRÓNICA,

por el tratamiento nuevo del doctor JULES ROYER (de Paris).

profesor de fisiología, caballero de la órden española de Cárlos III.

En venta en casa del doctor Servaux, farmacéutico, 73, rue du Chateau d'Eau, Paris.

En Madrid, en las farmacias de Simon y Borrell hermanos, en donde se hallará de venta y además en todas las buenas farmacias de provincias

Para las ventas por mayor y todo género de pedidos al extranjero, F. M. Chávarri calle de Fuencarral, 30.

APARATOS ECONOMICOS DE DOBLE EFECTO.

Con privilegio de 6 de mayo.

Ultimo invento, el más perfecto y reciente de cuantos se conocen para fabricar toda clase de jabones duros y blandos, ambos con el rendimiento de dos ó tres arrobas por cada una de aceite ó grasa que se emplee.

Hay máquinas con todos los útiles para una fábrica, desde 700 rs. en adelante.

Se venden lejías concentradas para jabones blandos y duros, y otros artículos para dar espuma y gran rendimiento.

Se dan gratis prospectos y muestras. Direccion: señores Batlle Hernandez y C.ª, Cuesta de Santo Domingo, núm, 18, entresuelo.

PRODIGIOS DE LA QUIMICA

Con la destilacion Cistac-Tristan se garantiza hacer renacer el pelo por antiguas que sean las calvas; hay personas en Madrid que tenian calvas hace seis meses, hoy las tienen cubiertas de pelo. Tres frascos bastan para una cabeza desnuda; dicha destilacion hace desaparecer los granos y toda clase de erupciones. Medio frasco 40 rs. El inventor Cistac-Tristan de la Academia Nacional de Paris Exijir firma de garantia y valor. Se remite á provincias.—Unico despacho, traslado, Barco, 9, bajo, izquierda.

ALMACEN DE MADERAS DE LORENZO MANTECA DE LA CUEVA.

Calle de Pópulo, núm. 21, Sevilla.

Surtido general de maderas de todas clases.

Esperanza. Fábrica de cemento romano de José María de Rezala. San Sebastian, Extramuros, 25.

Se fabrica cal hidráulica y cemento natural, insuperable, bien por agua como por vapor.

Se halla situada á 4 kilómetros de la ciudad, en la carretera de Madrid.

Se fundó el año 1857, y hasta la fecha, aunque elabora diariamente 25 quintales, escasamente puede dar cumplimiento á los muchos pedidos.

Se h acenespediciones á todas las provincias de España, sin que hasta haya ahora recibido la menor queja respecto á calidad.

JURISPRUDENCIA hipotecaria popular.

Por un juez cesante.

Obra útil á los propietarios que carezcan de título escrito y los que, teniéndolo, no lo hayan inscrito en el Registro de la Propiedad, y especialmente para los jueces de paz y secretarios que han de conocer en los espedientes sobre inscribir la posesion.

Contiene el texto de la ley, su esplicacion, formularios, tarifas del impuesto hipotecario, aranceles de derechos procesales y honorarios de registradores, y otras cosas curiosas

Un tomo en 8.° Se vende á 5 rs. en Madrid, y se dirije franco de porte á todos los pueblos, á los que remitan su precio en libranza del Giro mútuo ú once sellos de correos en carta al director de *La Publicidad* calle de Fuencarral, núm. 12, tercero.

RETRATOS del GENERAL ESPARTERO, Duque de la Victoria.

Se venden en casa de D. J. Laurent, fotógrafo de S. M. la Reina, Carrera de San Jerónimo, núm. 9, Madrid.

Precios: Para los suscritores á La Iberia.

Tamaño grande ó doble placa. . . . . 24 rs.

Tamaño mediano ó placa. . 12

Para los no suscritores.

Tamaño grande ó doble placa. . . . . 30 rs.

Tamaño mediano ó placa. . 15

Los hay igualmente en tarjeta al precio de 4 rs. vn.

En provincias dirijir los pedidos á los corresponsales del periódico La IBERIA.

NOVELAS DE FERNANDEZ Y GONZALEZ.

Que se hallan de venta en la Administracion de LA IBERIA.

OBRAS.	Tomos.	Rs. en Madrid.	Rs. en provincias.
El Bufon del Rey.....	3	10	20
Los Siete Infantes de Lara.....	1	4	8
Don Ramiro de Aragon	1	4	8

En provincias, un real más por tomo.

PÉRDIDA.

Se avisa á la persona que hubiera encontrado el billete de abono de la Plaza de Toros del tendido núm. 4, barrera núm 19, que habiendo avisado á la empresa queda inutilizado dicho billete, lo que se anuncia por si este pudiera ser vendido á alguien.

ESTUDIOS FILOSOFICOS.

Demostracion de la existencia de Dios y de la inmortalidad del alma contra el escepticismo, materialismo, panteísmo, ateismo y otros sistemas tan absurdos como contrarios á la paz y bien estar de las naciones, por D. Francisco Piferrer.

Un tomito de 176 páginas, 4 rs.

En varias librerías y en casa del autor, calle del Barquillo, núm. 36, principal.

Para recibir esta obrita, franca de porte, en cualquier punto de España, basta escribir á D. Francisco Piferrer, calle del Barquillo, núm. 36, en Madrid.

Con esto nada hace falta.

Una bonita caja de madera, propia para viaje y mesa de despacho, 100 cartas y 100 sobres de papel superior que no se cala, canto dorado, lacre, obleas, plumas, polvos, tinta, lapicero, portaplumas, jabon de olor, cola de boca y una falsilla... ¡¡Todo 16 rs.!! Se regala un tintero y un cortaplumas Plazuela de Matute, número 11, almacen de papel de Carretero, al lado de la relojería.

Establecimiento para la curacion de enajenados.—Instituto manicómico de San Baudilio de Llobregat, distante 30 minutos de Barcelona por el ferro-carril. Las oficinas en Barcelona, calle la Canuda, 31.

Este instituto, segun la opinion de personas ilustradas y la emitida en varias obras de medicina escritas por médicos viajeros, es uno de los mejores y quizás el único que tiene España en su clase.

La inmensa capacidad de sus edificios y terrenos, la científica y metódica distribucion de todas sus partes, el gran número de pensionistas con que cuenta, el creciente desarrollo que va adquiriendo cada dia, el número de curaciones obtenidas en enfermos enajenados y de afecciones nerviosas, la confianza que el Gobierno de S. M. dispensa á este instituto, confiándole de real órden los militares enajenados para su curacion, y los precios de las pensiones al alcance de todas las fortunas, son para las familias de recomendabilísimas circunstancias.

A los señores pensionistas se les ocupa en la agricultura, en la música y en diferentes labores artísticas, dirijidas por operarios y artistas inteligentes. Para que las familias puedan convencerse por sí propias del trato y cuidado que se dan á los enfermos del Instituto, se permite á los interesados residir al lado del enfermo los dias que gusten.

El prospecto que se reparte gratis en las oficinas de la Direccion, esplicará los demás detalles y circunstancias que puedan interesar al público.

El médico don Antonio Pujada, director, recibe consultas diariamente en el establecimiento, escepto los lúnes y jueves, que la recibe en su despacho Barcelona, Canuda 31 asistiendo á consultas cuando se les llama.

Fábrica de géneros de punto de seda, de lana, de estambre, de hilo y de algodon, de Felipe Alomar y hermanos—Barcelona, calle de San Pablo, núm. 54, almacen.

Novedad en camisetas y pantalones de punto inglés doble.—Construccion y reparacion de telares redondos.

Corbatas de estambre y de algodon, para hombre, señora y niños.

Pantalones de algodon, de lana y de estambre para id. id. id

Medias para hombre, de todas clases, de lana y de algodon; para señora y niños, de algodon, lana estambre y de hilo, en colores, labradas y de fantasía novedad y acabadas á la inglesa, de todos tamaños.

Calcetines para hombre y señora, de algodon, de lana y de estambre.

Calcetines para niños, de algodon, blancos y de colores.

Mitones para hombre, señora y niños, azules de punto elástico.

Guantes para hombre y señora, de algodon, hilo y seda.

Gorros para hombre, de algodon y de estambre.

Calzoncillos para bañarse, de colores modernos.

Especialidad en las de punto inglés, en camisetas, pantalones y medias

La elasticidad y clase de estos géneros los recomienda por sí solos.

En las notas de precios que repartimos en 1.° de junio, se especifican las clases. R

Juan Pica, constructor de instrumentos de náutica y de matemáticas, discípulo de la casa Hugds, constructor de instrumentos de náutica en Londres.—Calle Nacional, núm. 15.—Barceloneta.

Depósito de todo lo concerniente á ambos ramos y de las mejores fábricas del extranjero, como son:

Matemáticas. Teodolitos ingleses; niveles de aire de Dumpy, de Y, de Egault, de Lenoir, de Chezy y de bolsillo, con armazon de laton ó de hierro; idem de agua, de laton en piezas y con caja y de hoja de lata; brújulas prismáticas, eclimetras y ordinarias con ó sin arco de pendientes; círculos; sextantes de bolsillo; gomémetros; pantómetros; escuadras de agrimensor y de reflexion; miras parlantes y de plancha; medidas de cadena de hierro, de acero, de cinta metálicas y comunes; estuches superiores de compases del clos llamados de bolsillo ó carteras; compases sueltos de reduccion, diabalustre y á cabello; trasportadores ingleses circulares de metal con y dada y ordinarios de talco; papel tela, etc., etc.

Náutica. Sextantes; octantes; horizontes artificiales: bitácoras; compases de id., transparentes y con caja, de todos tamaños; los llamados de tormentas de marcar y azimutales; anteojos de larga vista, cónicos y de los llamados de dia y noche; gemelos cubiertos de piel, de seis, ocho y doce cristales, con estuche y correa; barómetros de todas clases, así de mercurio como metálicos yaneróides; bocinas y trompetas: correderas y sondaleras de patente; ampolletas ó reloges de arena; termómetros; higrómetros; faroles de todas clases y lámparas para todos usos; cristales para la cubierta y ventiladores de metal, etc etc.; cartas hidrográficas y libros de marina.

Optica. Anteojos de larga vista; gemelos para la marina y teatro, de seis, ocho y doce cristales, los llamados duquesas; estereóscopos y gemelos para los mismos; gafas; quevedos; cuenta hilos, etc., etc.—Manómetros metálicos de Bourdon.

Taller para la construccion y reparacion de los mismos. R

DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA,

por D. M. Marty Caballero.

EDICION DE 1866.

Es el más completo de los publicados. Contiene todas las voces del idioma español; las técnicas de ciencias, artes y oficios; las provinciales; las americanas; el dialecto de los gitanos (lengua germánica), é infinidad de palabras y acepciones que faltan á los diccionarios publicados hasta el dia.

Consta de dos tomos en 4.° prolongado, de buen papel y claros tipos.

Precio: 50 rs. en Madrid; 60 en provincias, y 80 en América y en el extranjero.

Los pedidos á los señores Caballero, Barrio y compañía, editores, Madrid Santa Isabel, 12.

ESTRACTO DE LA CAUSA SEGUIDA A SOR PATROCINIO,

y sentencia dictada por el juzgado del Barquillo de esta córte, en el año de 1835.

NUEVA EDICION.

Véndese á 2 rs. en la administracion de LA IBERIA, calle de Valverde, núm. 16.

Se remite á provincias á 2 1/2 rs. franco de porte

FABRICA DE PEINES PARA TEJER, DE TODAS CLASES.

Con real privilegio de S. M.; y premiada en varias exposiciones en Lóndres, Madrid, y montada al estilo de las principales del extranjero,

POR JOSÉ CARRERAS ALBERICH.

Calle del Call núm. 17, piso tercero y cuarto.—Barcelona.

Peines acero á la pez. — Peines acero al estaño — Compañiones.

PEINES DIFERENTES.

Peines latos: se carga 1/2 real más por 100 puas.

Peines más anchos: 1/2 real mas por 100 puas por cada 1/4 de pulgada más de ancho.

Peines más fuertes: 1/4 de real más por 100 puas por cada número más del ancho de sus puas.

Peines de caña regulares, á 2 rs. cada 100 puas.

PEINES PARA CINTAS DE TODAS CLASES.

Estañados: menos de 100 puas, 4 rs.; más de 100 y menos de 200, 8 rs.

A la pez: menos de 100 puas 8 rs. más de 100 y menos de 200, 8 rs.

Peines de 4 soldaderas, rastillos para máquina de parar y urdidores.—Peines para telas de barco y para tegidos de diferentes reducciones.—Peines para telas metálicas, para urdidores de seda y para tirantes.—Serán los precios á proporcion.

PUAS, AGUJAS O SALLETAS.

Esta fábrica abastecerá de dicho género, en todas sus clases, números y medidas, como las mejores del extranjero, pagando un real más que el por cada 1,000 puas Tambien se venderán en barras de 10 1/2 á 12 pulgadas de largo, derechas ó sin aderezar, siendo los precios á proporcion.

Lizos ó aviaduras. Tambien se proveerá de todo lo concerniente á este artículo, ya sea con anillas de un agujero, de tres ó del mismo hilo, siendo las mejores calidades y á precios los más equitativos.

Estos peines, construidos con máquinas privilegiadas y los únicos premiados en exposiciones nacionales y extranjeras, reunen la mayor economía, fuerza, pulidez, exactitud y elasticidad.

Los gastos de porte y embalaje serán de cuenta del comitente. R

A LOS ANUNCIANTES.

La necesidad que hace tiempo se siente en España de desarrollar el sistema de anuncios, que tan buenos resultados ha dado y está dando en las naciones más civilizadas, para el desenvolvimiento de los intereses mercantiles, industriales y agrícolas, ha movido á los señores Pinillos y Martinez á fundar una empresa que se dedica esclusivamente á la propagacion de una idea nueva, digámoslo así, y que es tan útil, importante y necesaria en este siglo de publicidad.

Por medio del anuncio se hace llegar á noticia de todos que se vende una finca, un objeto, producto de la industria ó de la agricultura, que se fabrican máquinas, tejidos, etc., etc.; y de este modo se consigue que todos aquellos que necesiten hacer alguna compra, traspaso, ajuste, etc., sepan con mayor prontitud y en número más considerable, proporcionando al anunciante las ventajas de una pronta salida ó un aumento producido por esta especie de pública licitacion.

Los señores Pinillos y Martinez pueden facilitar al público en general, todas las ventajas de este sistema, por medio de una combinacion de periódicos, hojas sueltas y carteles que les permite unir la economía á la buena confeccion é impresion de los anuncios.

El precio de estos en los periódicos contratados por esta empresa, varía desde 0.25 rs. (un cuartillo) á 2 rs. línea del ocho sin regletas, segun la clase del anuncio, el periódico en que se publique, el número de inserciones, etc.

El de los comunicados y reclamos, es de 4 á 20 rs. línea.

El de las esquelas y avisos mortuorios, hojas sueltas y carteles, será convencional y arreglado.

Los señores Pinillos y Martinez ruegan á los señores que les favorezcan con los anuncios de sus establecimientos, que tan pronto como noten la más pequeña falta de puntualidad en la insercion de estos ó algun abuso de parte de sus comisionados, se sirvan pasar aviso á las oficinas de esta empresa, á fin de poder complacerles con exactitud.

FUNDICION DE HIERRO Y CONSTRUCCION DE CALDERAS DE VAPOR.

SEÑORES FERRUPOLA Y COMPAÑIA.

BARCELONA.—CALLE DE LA PRINCESA, NUM. 29.

TALLERES DE CONSTRUCCION.

Especialidades en las que más particularmente se ocupa y distingue nuestro establecimiento relativamente á la construccion:

Calderas de vapor marítimas y terrestres de cualquier sistema.—Puentes y armazones de hierro.—Cubiertas y grandes cuchillos de id.—Gánguiles y aparatos para la limpia de puertos de mar.—Gasómetros y accesorios.—Cubos para jabon, blanqueo y destilacion.—Depósitos y estufas de todas clases.—Placas para estampados.—Chimeneas de vapor.

FUNDICION.

Montados debidamente para fundir las piezas mas colosales y delicadas, cuantos nos honren con su confianza encontrarán además un lujoso y abundante surtido de modelos de todas clases particularmente

Norias y motores diversos.—Prensas hidráulicas y para vino y aceite.—Tornos cilíndricos y de varias clases.—Máquinas agrícolas de los mejores sistemas.—Engravaciones rectas y angulares de todas dimensiones.—Molinos para diferentes industrias.—Caloríferos sencillos y de lujo.—Columnas y suportes de todas órdenes y formas.—Bombas de uno, dos y tres cuerpos de potencia varia.—Cañerías, pesos y medidas.—Suportes y accesorios varios para caminos de hierro. Emparrillados, cocinas económicas, hornillos, balcones, rejas, balaustres, picaportes, piñones de recambio, canillas, cilindros, planchas, etc., etc, etc.

NOTA. Un taller de carpintería, bajo la ilustrada direccion de uno de los más distinguidos modelistas, se ocupará de construir cualquier nuevo modelo que se presente.

Relaciones especiales con los principales constructores de Inglaterra, Francia y Bélgica, nos ponen en el caso de ofrecer en comision cualquier clase de máquina que se deseare obtener del extrangero.

Para cualquier dificultad, plano ó noticia, nos hallarán siempre dispuestos á complacer á cuantos se dignen favorecernos. R